PRESENTACIÓN DE POSTULANTE **FORMATO B**

Lima, 29 de mayo de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,** identificado con DNI. Nº.06096736, en mi condición de Abogado, me presento ante ustedes con la finalidad de presentarme como Postulante a Candidato Apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para lo cumplo en adjuntar a la presente la documentación requerida a (100) cien folios.

Firma
DNI. Nº. 06096736

1-

ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN

FORMATO C

Lima, 29 de mayo de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,** identificado con DNI N°.06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas N°. 339-Dpto. 601- distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes con la finalidad de aceptar de manera expresa, la presentación como Postulante a Candidato Apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, y declaro conocer, aceptar, cumplir y respetar los lineamientos y cronograma de dicho proceso.

Huella digital

Firma
DNI N°.06096736

2-

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMATO 1

La información contenida en el presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SANDOVAL	AGUILAR	GUILLERMO

EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO		FECHA DE NACIMIENTO		
		M	F	DÍA	MES	AÑO
64	CASADO	X		25	JUNIO	1958

LUGAR DE NACIMIENTO		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
JUANJUI	MARISCAL CÁCERES	SAN MARTÍN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			
DNI	RUC	BREVETE	OTRO
06096736	10060967364	X	X

DOMICILIO ACTUAL		
AVENIDA / CALLE / JIRÓN / MALECÓN	NUM.	MZ. / LT. / DTO. / INT.
JR. AMAZONAS	339	DPTO. 601

REFERENCIA DE UBICACIÓN		
Altura cuadra 29 de la Av. Brasil, lado derecho entrando, distrito de Magdalena del Mar.		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA

3-
1805.

TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO		
FIJO	**CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
01-4185488	958-033-390 (preferencia al WhatsApp por la sordera del postulante)	gsandoval32@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORALPOR LA QUE ME PRESENTO A LA POSTULACIÓN (INDICAR SOLAMENTE UNA)		
1	HABER SIDO MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA O MAGISTRADO SUPERIOR DURANTE 10 AÑOS	
2	HABER SIDO FISCAL SUPREMO O FISCAL SUPERIOR DURANTE 10 AÑOS	
3	HABER EJERCIDO LA ABOGACÍA DURANTE 15 AÑOS	**SI**
4	HABER EJERCIDO LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA EN MATERIA JURÍDICA DURANTE 15 AÑOS	

Adjunto como **ANEXO 1-A** copia simple, clara y legible, de mi Documento Nacional de Identidad y como **ANEXO 1-B** copia simple, clara y legible, de mi Partida de Nacimiento.

POSTULANTE CON DISCAPACIDAD
Asimismo, adjunto el Certificado de Discapacidad Nº.097 del 21 de mayo de 2016, la Resolución de Presidencia Nº13961-2013-SEJ/REG-CONADIS del 4 de noviembre de 2013, y el Carné de Inscripción Nº13961-2013 del 4 de noviembre de 2013, para acreditar que el postulante padece de **Hipoacusia Neurosensorial Bilateral (H.90.3)**, es decir soy una persona que padezco de discapacidad auditiva profunda, vale decir que soy **SORDO** por ambos oídos, **hecho que deberá tenerse presente.**

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima, 29 de mayo de 2023

Huella Digital

Firma
DNI N°.06096736

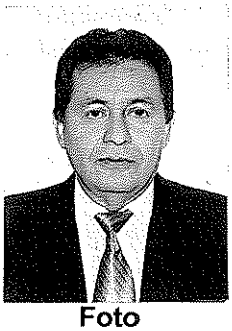

Foto

HOJA DE VIDA

FORMATO 2

La información contenida en el presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
SANDOVAL	AGUILAR	GUILLERMO

DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
JR. AMAZONAS Nº 339-DPTO. 601, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	06096736	gsandoval32@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS
			DESDE	HASTA	
TÍTULO PROFESIONAL	Universidad San Martín de Porres-Lima	Abogado	1989	1994	6 años
GRADO DE BACHILLER	Universidad San Martín de Porres-Lima	Derecho	1989	1994	6 años
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	**INSTITUCIÓN**	**ESPECIALIDAD**	**MES /AÑO**		**AÑOS**
			DESDE	**HASTA**	
ESTUDIOS CONCLUIDOS DE DOCTORADO EN DERECHO	Universidad Inca Garcilaso de la Vega- Lima	Doctorado en Derecho	2016	2018	3 años
ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA EN OTRAS RAMAS DEL DERECHO	Universidad San Martín de Porres-Lima	Derecho procesal	2008	2010	2 años
GRADO DE BACHILLER	Instituto Superior Tecnológico No Estatal "Pedro Ruiz Gallo"-Lima	Administración de Empresas	1977	1981	4 años

S-
CINCO

DIPLOMADOS EN DERECHO	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS
			DESDE	HASTA	
DIPLOMADO EN DERECHO	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Diplomado en Derecho Procesal Civil	Julio 2013	Setiembre 2013	3 meses
DIPLOMADO EN DERECHO	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Diplomado en Derecho Constitucional	Julio 2022	Diciembre 2022	6 meses
ESTUDIOS DE IDIOMA EXTRANJERO	Universidad de San Martín de Porres-Lima-	Idioma Portugués (Básico, intermedio y avanzado)	Enero 2010	Junio 2012	1 año

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (*)
COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN	REGISTRO CASM N°. 134 DESDE 10 OCTUBRE DE 1995	HABILITADO

4. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
WORD	SI		
EXCEL	SI		
POWER POINT	SI		
ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS	SI		
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES	SI		
OTROS:			

6-

5. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
ESPAÑOL	SI	SI	SI
INGLÉS	X	X	X
OTRO: PORTUGUES	SI	SI	SI

6. EXPERIENCIA LABORAL

6.3. EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	
Área: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
Cargo: ASESOR LEGAL	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Elaboración de: Contratos y resoluciones administrativas, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía, Ordenanzas, Resoluciones de Alcaldía, brindar asesoría legal a las dependencias internas que lo solicitan y ejercitar la defensa judicial o fiscal de la Municipalidad.	2 de enero de 1996 Fin (mes y año): 31 diciembre de 1988 Tiempo-servicios : 3 años
Modalidad de contratación: CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS	
Motivo de conclusión: TÉRMINO DEL PERÍODO MUNICIPAL (3 AÑOS) DEL ALCALDE	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
JULIO FASANANDO DEL AGUILA- Alcalde Distrital de la Banda de Shilcayo	042-585807

siete

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	
Área: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
Funciones principales (especificar):	**Inicio (mes y año):**
Elaboración de: Contratos y resoluciones administrativas, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía, Ordenanzas, Resoluciones de Alcaldía, brindar asesoría legal a las dependencias internas que lo solicitan y ejercitar la defensa judicial o fiscal de la Municipalidad.	1 de enero de 1999 **Fin (mes y año):** 31 diciembre 2002 Tiempo-servicios: 4 años
Modalidad de contratación: CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS	
Motivo de conclusión: TÉRMINO DEL PERÍODO MUNICIPAL (4 AÑOS) DEL ALCALDE	
Nombre y cargo del jefe directo:	**Teléfono y correo electrónico de contacto:**
ROBERTO SAAVEDRA DEL AGUILA- Alcalde Distrital de Juan Guerra	958945239

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTÍN	
Área: JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO	
Cargo: JUEZ MIXTO PROVISIONAL	
Funciones principales (especificar):	**Inicio (mes y año):**
Calificar demandas civiles y penales, emitir decretos, autos y sentencias, etc.	22 de junio de 2004 **Fin (mes y año):** 1 de agosto de 2004

ocho

	Tiempo-servicios: 1 mes y 10 días
Modalidad de contratación: CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES	
Motivo de conclusión: POR NOMBRAMIENTO DEL JUEZ TITULAR	
Nombre y cargo del jefe directo:	**Teléfono y correo electrónico de contacto:**
CÉSAR LONGARAY BOLAÑOS- Presidente de la Corte Superior de Justicia	**042-562685**

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Área: DEPARTAMENTO DE COMISIONES	
Cargo: SERVIDOR PROFESIONAL-Decreto Legislativo Nº 276- Régimen Laboral del Sector Público-	
Funciones principales (especificar):	**Inicio (mes y año):**
Elaboración: Predictámenes, Dictámenes de los Proyectos de Ley, Resoluciones Legislativas, redacción de Actas de sesiones de la Comisión y redacción de la Agenda de la sesión de la Comisión donde he sido asignado.	**3 de octubre de 2005**
	Fin (mes y año):
	31 de octubre de 2010
	Tiempo-servicios: 5 años y 27 días
Modalidad de contratación: REINCORPORADO POR MANDATO JUDICIAL	
Motivo de conclusión: RENUNCIA VOLUNTARIA (verificar tercer párrafo de la Constancia de Trabajo Nº. 0254-2023-GFRCP-AAP-DRRHH/CR del 21 abril de 2023).	
Nombre y cargo del jefe directo:	**Teléfono y correo electrónico de contacto:**
Dra. PATRICIA DURAND VÁSQUEZ- Jefa del Departamento de Comisiones	**945688135**

9-
Nueve.

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Área: DEPARTAMENTO DE COMISIONES	
Cargo: ESPECIALISTA PARLAMENTARIO-Decreto Legislativo Nº 728- Régimen Laboral de la Actividad Privada	
Funciones principales (especificar):	**Inicio (mes y año):**
Elaboración: Predictámenes, Dictámenes de los Proyectos de Ley, Resoluciones Legislativas, redacción de Actas de sesiones de la Comisión y redacción de la Agenda de la sesión de la Comisión donde he sido asignado.	1 de noviembre de 2010
	Fin (mes y año):
	Continúo laborando hasta la fecha
	Tiempo-servicios: 12 años y 7 meses
Modalidad de contratación: CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (verificar primer párrafo de la Constancia de Trabajo Nº. 0254-2023-GFRCP-AAP-DRRHH/CR del 21 abril de 2023).	
Nombre y cargo del jefe directo:	**Teléfono y correo electrónico de contacto:**
Dra. PATRICIA DURAND VÁSQUEZ- Jefa del Departamento de Comisiones	945688135

COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DONDE LABORÓ EL POSTULANTE		
COMISIONES	**POSTULANTE**	**OFICIOS**
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Guillermo Sandoval Aguilar Especialista Parlamentario	Oficio Nº.338-2016-2017-DC-DGP-CR, 5 mayo 2017
COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA	Guillermo Sandoval Aguilar Especialista Parlamentario	Oficio Nº.026-2020-2021-DC-DGP-CR, 7 mayo 2020
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL	Guillermo Sandoval Aguilar Especialista Parlamentario	Oficio Nº.125-2021-2022-DC-DGP-CR, 14 octubre 2021 y Oficio Nº058-2022-2023-DC-DGP-CR, 24 agosto 2022
COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	Guillermo Sandoval Aguilar Especialista Parlamentario	Oficio Nº432-2022-2023-DC-DGP-CR, 14 marzo 2023 hasta la fecha

7. CAPACITACIÓN PROFESIONAL

7.1 Instituciones Privadas

10-

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA		
INSTITUCIÓN	MATERIA	FECHA
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Seminario de Derecho Civil	19 marzo 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Delitos Contra la Familia y Violencia Familiar	26 marzo 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional 2022	26 marzo 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Derechos Humanos	2 abril 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Derecho Procesal Civil	9 abril 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Protección Penal de la Infancia y la Familia	23 julio 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Gestión Pública y Administración de Justicia	23 julio 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Régimen Patrimonial del Matrimonio	24 setiembre 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Derechos Fundamentales de la Persona	29 octubre 2012
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública	Derechos del Niño y del Adolescente	19 noviembre 2012
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua	Curso de Preparación para el Acceso al Notariado	30 junio 2013
Escuela de Altos Estudios Jurídicos	Debido Proceso y Tutela Procesal Efectiva	27 junio 2014
Escuela de Altos Estudios Jurídicos	Redacción Jurídica	15 octubre 2015
Escuela de Altos Estudios Jurídicos	Redacción Jurídica Avanzada	12 diciembre 2015
CESCA	Microsoft Excel 2013- Básico	31 marzo 2014
CESCA	Microsoft Word 2013- Básico	31 marzo 2014

7.2. Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
INSTITUCIÓN	MATERIA	FECHA
Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	La Ley y la Técnica Legislativa en América Latina	22 diciembre 2013
Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	Procedimiento Legislativo Ordinario	11 abril 2014
Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	Sistema de Control Interno en el Congreso de la República	27 junio 2016
Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	Representación Política y Comunicación desde el Congreso	12 agosto 2016

11-

Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	Alcances de la Función de Representación Congresal	9 setiembre 2016
Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios	Curso de Elaboración de Dictámenes	28 noviembre 2019
Universidad ESAN	Curso en Derecho Administrativo	4 marzo 2019

7.3. Participante como panelista

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA		
INSTITUCIÓN	MATERIA	FECHA
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua	Seminario de Procedimientos Administrativos y Proceso Contencioso Administrativo	20 enero 2013
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua	Seminario de Análisis de Precedentes Vinculantes	12 febrero 2013
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua	Seminario de Contrataciones del Estado	19 abril 2013
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua	Seminario Especializado en Defensa Judicial del Estado	28 febrero 2014

7.4. Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia

CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL ESPECIALIZADO EN FAMILIA			
CURSO	NOTA	RESOLUCIÓN	REGISTRO
Curso Nº XXIV de Conciliación Extrajudicial- Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima-	17	Resolución Nº621-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA. 13 mayo 2021	Registro Nº 62632
Curso Nº XIV de Conciliación Especializado en Familia- Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima-	17	Resolución Nº894-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA. 30 junio 2021	Registro Nº 22231
Taller Nº XIV-Redacción de Actas de Conciliación Extrajudicial- Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima-	12 horas lectivas	18 febrero 2021	

8. POSTULANTE CON HABILIDADES ESPECIALES.

Soy SORDO por ambos oídos desde la edad de 7 años, padezco de discapacidad auditiva profunda- **Hipoacusia Neurosensorial Bilateral (H.90.3)**, y para la comunicación necesito

12-
Folio

la ayuda permanente de otra persona, sin perjuicio de otros **"ajustes razonables"** de conformidad con el artículo 50° de la Ley N° 29973-Ley General de la Persona con Discapacidad y para acreditar mi dicho alcanzo los siguientes medios de prueba:

1) Certificado de Discapacidad N° 097 del 21 de mayo de 2016, emitido por el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
2) Resolución de Presidencia N° 13961-2013-SEJ/ REG-CONADIS del 4 noviembre de 2013.
3) Carné de Inscripción N° 13961-2013 del 4 noviembre de 2013.
4) Certificado por haber culminado el curso- básico de Lengua de Señas Peruanas del 30 de octubre de 2019.

9. ANEXOS.

Adjunto:

1-A. Copia legible del DNI. N°.06096736.

1-B. Copia legible de la partida de nacimiento.

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima, 29 de mayo de 2023

Huella digital

Firma
DNI N°.06096736

13.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

FORMATO 3

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, identificado con DNI N°.06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas N° 339-Dpto. 601, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurren en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 29 de mayo de 2023

Huella digital

Firma
DNI N°.06096736

14

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE TRAYECTORIA PERSONAL Y TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA

FORMATO 4

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,** identificado con DNI Nº. 06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas Nº.339-Dpto. 601, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.
g. No he sido sancionado por falta grave en la docencia universitaria.

Lima, 29 de mayo de 2023

Huella digital

Firma
DNI N° 06096736

15

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

FORMATO 5

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,** identificado con DNI Nº. 06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas Nº.339-Dpto. 601, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

a. No registro antecedentes penales, judiciales ni policiales, en el Perú o el extranjero.

b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.

c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

g. No tengo deudas ante la SUNAT en estado de cobranza coactiva.

h. No tengo deudas en el sistema financiero calificadas por la SBS como dudoso o pérdida.

Lima, 29 de mayo de 2023

Huella digital

Firma
DNI N°.06096736

16
Folios

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN PROCESOS O INVESTIGACIONES

FORMATO 6

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, identificado con DNI. Nº.06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas Nº. 339-Dpto. 601, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No estar incurso en procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos disciplinarios o funcionales, o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con mi solvencio e idoneidad moral; que se encuentren en trámite, finalizado, archivado o suspendido.

Lima, 29 de mayo de 2023

Firma
DNI N°.06096736

17

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

FORMATO 7

Lima, 29 de mayo de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Yo, **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR,** identificado con DNI N°.06096736, con registro N° 134 en el Colegio de Abogados de San Martín, con dirección en el Jr. Amazonas N°. 339-Dpto. 601, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, me presento ante ustedes me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Huella digital

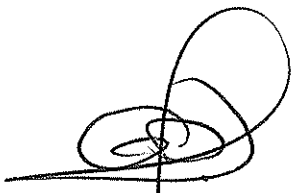

Firma
DNI N°.06096736

18.
Diecinueve.

CURRICULUM-VITAE DOCUMENTADO

Guillermo Sandoval Aguilar

1. Datos personales.

Nombre y apellidos: Guillermo Sandoval Aguilar.
DNI. Nº 06096736
Fecha de nacimiento: 25 junio de 1958.
Edad: 64 años.
Lugar de nacimiento: Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.
Estado civil: Casado.
Domicilio real: Jr. Amazonas Nº 339-Dpto. 601- distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.
Celular Nº958-033-390 (preferencia al WhatsApp por la sordera del postulante).
Correo electrónico: gsandoval32@hotmail.com

2. Estudios superiores.

- Título de Abogado por la Universidad de San Martín de Porres-Lima, emitido el 6 de setiembre de 1995.
- Constancia de Inscripción como Abogado en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, emitido el 22 de marzo de 2023.
- Constancia de Colegiatura N°015-2023, emitido el 27 de marzo de 2023 por el Colegio de Abogados de San Martín.
- Papeleta de Habilitación Profesional N°669-2023, emitido el 27 de marzo de 2023 por el Colegio de Abogados de San Martín.
- Bachiller en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres-Lima, emitido el 14 de marzo de 1995.
- Constancia de Inscripción como Bachiller en Derecho en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, emitido el 22 de marzo de 2023.

3. Estudios de posgrado en derecho.

- Constancia de Egresado del 19 de febrero de 2019, emitido por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega-Lima, **donde fluye que he egresado del programa de DOCTORADO EN DERECHO**.
- Certificados de estudios del 19 de febrero de 2019, emitido por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega-Lima, donde fluye que he aprobado satisfactoriamente las asignaturas del programa de Doctorado en Derecho.
- De conformidad con el artículo 26.1., numeral 1.2. de la Resolución Legislativa del Congreso N°001-2021-2022-CR-RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE

19-

CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL del 4 de octubre de 2021. Corresponde 16 puntos por estudios concluidos de doctorado en derecho, **hecho que deberá tenerse presente.**

- Constancia de Egresado del 22 de febrero de 2019, emitido por la Universidad de San Martín de Porres- Lima, **donde fluye que he egresado de la MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL**.
- Certificados de estudios del 22 de febrero de 2019, emitido por la Universidad de San Martín de Porres-Lima, donde fluye que he aprobado satisfactoriamente las asignaturas de la Maestría en Derecho Procesal.
- De conformidad con el artículo 26.1., numeral 1.6. de la Resolución Legislativa del Congreso N°001-2021-2022-CR- RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, del 4 de octubre de 2021. Corresponde 8 puntos por estudios concluidos de maestría en otras ramas del derecho, **hecho que deberá tenerse presente.**

- Bachiller Profesional en Administración de Empresas por el Instituto Superior Tecnológico No Estatal "Pedro Ruíz Gallo-Lima", emitido el 28 diciembre de 1984.

4. Dominio de idioma extranjero.

- Diploma por haber concluido los (3) tres niveles: básico, intermedio y avanzado del **idioma portugués,** emitido por la Universidad de San Martín de Porres-Lima el 20 de julio de 2012.
- Certificado de Estudios Nivel Básico del idioma portugués, por ante la Universidad de San Martín de Porres-Lima, emitido el 16 de setiembre de 2010.
- Certificado de Estudios Nivel Intermedio y Nivel Avanzado del idioma portugués, por ante la Universidad de San Martín de Porres-Lima, emitido el 2 de julio de 2012.

5. Desempeño laboral como Abogado, Región San Martín.

- Certificado de Trabajo como ASESOR LEGAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, desde el 2 de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1998, por ante la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín, emitido el 10 de marzo de 2005.
- Certificado de Trabajo como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de

20
VEINTE.

2002, por ante la Municipalidad Distrital de Juan Guerra, provincia y departamento de San Martín, emitido el 1 de setiembre de 2014.

- El Oficio Nº 1161-2004-P-CSJSM/PJ de 22 de junio de 2004, donde me comunican que sido designado JUEZ MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, departamento de San Martín.
- Resolución Administrativa Nº074-2004-P-CSJSM/PJ de 21 de junio de 2004, donde fluye que he sido designado JUEZ MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, departamento de San Martín.
- El Acta de Juramento como JUEZ MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, departamento de San Martín, emitido el 22 de junio de 2004.
- El Certificado de Trabajo de fecha 23 de julio de 2007, donde fluye que he laborado en dicha Corte Superior de Justicia como JUEZ MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, departamento de San Martín.
- De conformidad con el artículo 26.1., numeral 2.2. de la Resolución Legislativa del Congreso N°001-2021-2022-CR-RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, del 4 de octubre de 2021. Corresponde 20 puntos por desempeñar como Abogado en entidades públicas por espacio de 15 años. En el presente caso he laborado en diversas instituciones públicas en el departamento de San Martín por espacio de 7 años, 1 mes y 10 días como se aprecia ut-supra, **hecho que deberá tenerse presente.**

6. Desempeño profesional en el Congreso de la República.

- El Oficio Nº338-2016-2017-DC-DGP-CR del 5 de mayo de 2017, donde fluye qué como ESPECIALISTA PARLAMENTARIO, he laborado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República.
- El Oficio Nº026-2020-2021-DC-DGP-CR del 7 de mayo de 2020, donde fluye qué como ESPECIALISTA PARLAMENTARIO, he laborado en la Comisión de Mujer y Familia del Congreso de la República.
- El Oficio Nº125-2021-2022-DC-DGP-CR del 14 de octubre de 2021, donde fluye qué como ESPECIALISTA PARLAMENTARIO, he laborado en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.
- El Oficio Nº058-2022-2023-DC-DGP-CR del 24 de agosto de 2022, donde fluye qué como ESPECIALISTA PARLAMENTARIO, he laborado en la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.
- El Oficio Nº432-2022-2023-DC-DGP-CR del 14 de marzo de 2023, donde fluye qué como ESPECIALISTA PARLAMENTARIO, he sido designado para laborar en la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, a partir del 14 de marzo de 2023 hasta la fecha.

21.

- Constancia de Trabajo N° 0254-2023-GFRCP-AAP-DRRHH/CR del 21 de abril de 2023, donde fluye que pertenezco al staff de ESPECIALISTAS PARLAMENTARIOS del Departamento de Comisiones del Congreso de la República, desde el 3 de octubre de 2005 hasta la fecha, como lo describe el primer y tercer párrafo de esta constancia.
- De conformidad con el artículo 26.1., numeral 2.2. de la Resolución Legislativa del Congreso N°001-2021-2022-CR-RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, del 4 de octubre de 2021. Corresponde 20 puntos por desempeñar como Abogado en entidades públicas por espacio de 15 años. En el presente caso estoy laborando en el Congreso de la República como Abogado en el Departamento de Comisiones (Especialista Parlamentario) desde el 3 de octubre de 2005 hasta la fecha por espacio de 17 años, 7 meses y 27 días, como se aprecia ut-supra, **hecho que deberá tenerse presente.**

7. Capacitación profesional.

- Certificado del seminario "Derecho Civil", del 19 de marzo de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Delitos Contra la Familia y Violencia Familiar", del 26 de marzo de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Derecho Constitucional y Procesal Constitucional", del 26 de marzo de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Derechos Humanos", del 2 de abril de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Derecho Procesal Civil", del 9 de abril de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Protección Penal de la Infancia y la Familia", del 23 de julio de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Gestión Pública y Administración de Justicia", del 23 de julio de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Régimen Patrimonial del Matrimonio", del 24 de setiembre de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Certificado del seminario "Derechos Fundamentales de la Persona", del 29 de octubre de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.

22

- Certificado del seminario "Derechos del Niño y del Adolescente", del 19 de noviembre de 2012, emitido por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública.
- Diploma de Especialización por haber aprobado el "Curso de Preparación para el Acceso al Notariado", de 30 de junio de 2013, emitido por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua.
- Diploma de Especialista "Debido Proceso y Tutela Procesal Efectiva", emitido por la Escuela de Altos Estudios Jurídicos el 27 de junio de 2014.
- Certificado "Curso Taller Teórico Práctico: Redacción Jurídica", emitido por la Escuela de Altos Estudios Jurídicos el 17 de octubre de 2015.
- Certificado "Curso Taller Teórico Práctico: Redacción Jurídica Avanzada", emitido por la Escuela de Altos Estudios Jurídicos el 12 de diciembre de 2015.
- Diploma de Competencia por haber aprobado el curso de MICROSOFT EXCEL 2013-BASICO, emitido por CESCA el 31 de marzo de 2014.
- Diploma de Competencia por haber aprobado el curso de MICROSOFT WORD 2013, emitido por CESCA el 31 de marzo de 2014.

8. Participación como panelista.

- Certificado por haber participado como panelista en el "Seminario de Procedimientos Administrativos y Proceso Contencioso Administrativo", emitido por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua el 20 de enero de 2013.
- Certificado por haber participado como panelista en el "Seminario de Análisis de Precedentes Vinculantes", emitido por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua el 12 de febrero de 2013.
- Certificado por haber participado como panelista en el "Seminario de Contrataciones del Estado", emitido por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua el 19 de abril de 2013.
- Certificado por haber participado como panelista en el "Seminario Especializado en Defensa Judicial del Estado", emitido por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua el 28 de febrero de 2014.

9. Capacitación profesional en el Congreso de la República.

- Certificado por haber participado en el curso on line internacional " La Ley y la Técnica Legislativa en América Latina. Primera edición", emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 22 de diciembre de 2013.
- Certificado por haber participado en el curso "Procedimiento Legislativo Ordinario", emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 11 de abril de 2014.

23
veintitrés

- Certificado por haber participado en el curso "Sistema de Control Interno en el Congreso de la República", emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 27 de junio de 2016.
- Certificado por haber participado en el curso "Representación Política y Comunicación desde el Congreso", emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 12 de agosto de 2016.
- Certificado por haber participado en el curso "Alcances de la Función de Representación Congresal", emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 9 de setiembre de 2016.
- Certificado por haber aprobado el **"Curso en Derecho Administrativo",** emitido por la Universidad ESAN el 4 de marzo de 2019.
- **Certificado de Notas por haber aprobado con nota aprobatoria de (17) DIECISIETE** el **"Curso en Derecho Administrativo"**, emitido por la Universidad ESAN el 20 de marzo de 2019.
- Certificado por haber participado en el "**Curso de Elaboración de Dictámenes" y con nota aprobatoria de (19) DIECINUEVE**, emitido por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso de la República el 28 de noviembre de 2019.

10. Diplomados.

- **"DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL CIVIL",** por ante la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, emitido 4 de octubre de 2013.
- Constancia de Estudios del Diplomado en Derecho Procesal Civil, por ante la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, donde fluye la nota aprobatoria (18) DIECIOCHO, emitido el 4 de agosto de 2014.
- **"DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL",** por ante la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde fluye la nota aprobatoria (18) DIECIOCHO, emitido el 30 de diciembre de 2022.

11. Conciliador Extrajudicial Especializado en Familia.

- Certificado por haber aprobado el curso N° XXIV de Conciliación Extrajudicial, por ante Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima, emitido el 18 de febrero de 2021.
- Constancia de Asistencia y Aprobación del Curso N° XXIV de Conciliación Extrajudicial con nota aprobatoria (17) DIECISIETE, por ante el Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima, emitido el 18 de febrero de 2021.
- Resolución Directoral N° 621-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA del 13 de mayo de 2021, donde fluye que se acredita a **GUILLERMO SANDOVAL**

24
Veintiocho

AGUILAR, como Conciliador Extrajudicial asignándole el REG. Nº 62632.

- Certificado por haber aprobado el curso Nº XIV de Conciliación Especializado en Familia, por ante Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima, emitido el 14 de mayo de 2021.
- Constancia de Asistencia y Aprobación del Curso Nº XIV de Conciliación Especializado en Familia con nota aprobatoria (17) DIECISIETE, por ante el Tribunal Jurisdiccional Privado-Lima, emitido el 20 de mayo de 2021.
- Resolución Directoral Nº 894-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA del 30 de junio de 2021, donde fluye que se acredita a **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR, como Conciliador Especializado en Familia asignándole el REG. Nº 22231**.
- Certificado por haber aprobado el Curso Taller Nº XIV- Redacción de Actas de Conciliación Extrajudicial, por ante el Tribunal Jurisdiccional Privado, emitido el 18 de febrero de 2021.

12. Documentos por discapacidad auditiva.

Guillermo Sandoval Aguilar, padece de Hipoacusia Neurosensorial Bilateral profunda (H90.3) es SORDO por ambos oídos, desde la edad de 7 años. Adjunto los documentos para acreditar mi dicho:

- Certificado de Discapacidad Nº 097 de 21 de mayo de 2016, emitido por el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
- Resolución de Presidencia Nº 13961-2013-SEJ/REG-CONADIS de 4 de noviembre de 2013, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- Carné de Inscripción Nº 13961-2013 de 4 de noviembre de 2013, emitido por CONADIS.
- Certificado por haber culminado el nivel básico de Lengua de Señas Peruana el 30 de octubre de 2019, emitido por el Instituto Superior de Lengua de Señas Peruanas de Lima.

Lima, 29 de mayo de 2023.

Guillermo Sandoval Aguilar
DNI. Nº 06096736

25

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
06096736-4

06096736

Primer Apellido
SANDOVAL

Segundo Apellido
AGUILAR

Prenombres
GUILLERMO

180178

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	25 06 1958

Estado Civil	Fecha de Emisión
CASADO	14 04 2023

N° de Tarjeta	Fecha de Caducidad
0202313333	NO CADUCA

Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Constancia de Sufragio	Grupo de Votación
				210802

Ubigeo de Nacimiento 210401
Donación de Órganos NO

Dirección
JR. AMAZONAS 339 DPTO. 601

Departamento/Provincia/Distrito
LIMA/LIMA/MAGDALENA DEL MAR

Carmen Velarde Koechlin
Jefa Nacional

I<PER06096736<5<<<<<<<<<<<<<<<
5806252M0001018PER<<<<<<<<<<<6
SANDOVAL<<GUILLERMO<<<<<<<<<<<

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 30 MAY 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

26
veintitrés

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
JUANJUI
REGISTROS CIVILES

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PARTIDA DE NACIMIENTO

Por la presente se Certifica que, en el Archivo de los Registros Civiles de esta Municipalidad, se encuentra inscrita una Partida de Nacimiento, en el Libro:

N°. --26-- a fojas: --217--

Cuyos datos son:

Apellido Paterno: SANDOVAL.-

Apellido Materno: AGUILAR.-

Nombres: GUILLERMO.- Sexo: MASCULINO.-

Fecha de Nacimiento: A HORAS 06.00 P.M. DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.-

Lugar de Nacimiento: DISTRITO DE JUANJUI PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGIÓN SAN MARTIN.-

Nombre del Padre: GUILLERMO SANDOVAL MENDOZA.-

Nombre de la Madre: NICIDA AGUILAR RUIZ.-

Nombre del Declarante: El Padre.-

Anotaciones Textuales: No Tiene.-

Se Extiende esta Partida en Juanjui, a horas 09.30 A.M. el día 28 de Junio del año 1958.-

Testigos: ----------

Alcalde: Arcadio Rengifo R.-Rúbrica y Sello.-

Registrador: Otilia S Cardenas.-Rúbrica y Sello.-

Juanjui, 26 de Marzo del 2013

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 3 0 MAY 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MUNICIPALIDAD PROV. MCAL. CACERES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
JUANJUI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI
Hilmer Augusto Paz Montalvo
REGISTRADOR CIVIL
D.N.I. 00967629

27
veintisiete

Nº 000996

REPUBLICA DEL PERU
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
El Registrador del Estado Civil.
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con su original que se conserva en el ARCHIVO de esta Municipalidad.

Juanjui 26 de 03 del 2013

MUNICIPALIDAD PROV. MCAL. CACERES
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
JUANJUI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES JUANJUI
Wilmer Augusto Paz Montalvo
REGISTRADOR CIVIL

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 30 MAY 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2003
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título *de* Abogado

a don Guillermo Sandoval Aguilar

quien después de haber sido aprobado en la Facultad de:

Derecho

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título Profesional *el día* 28 *de* Agosto *de 1995*

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 06 *de* Setiembre *de 1995*

DR. RODOLFO CAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Humberto Vilela Tena
RECTOR

Dr. ALFREDO QUISPE CORREA
DECANO

Registrado a folios 410 - B del Libro de Títulos N° 8

Veintidós

CONFERIDO POR RESOLUCION RECTORAL No. 606-95-R de 06-09-95
APROBADO POR RESOLUCION DECANAL No. 193-FD-95 de 28-08-95
Lima, 06-09-95

SEGUNDO E. VERA CASTRO
Jefe de la Oficina de Grados y Títulos

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
que el DIPLOMA DEL ANVERSO
es auténtico y corresponde a don Guillermo Sandoval Aguilar

Lima, 15 de Setiembre de 1995

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
Dr. Rodolfo Cavillano Carey
SECRETARIO GENERAL

221 02
09. octubre 1,995

134
10 Octubre 5.

REGISTRADO:
FACULTAD DE DERECHO
Oficina de Grados y Títulos
TOMO: Nº 08 Vº Bº 155.
FOLIO: 111-D
San Isidro, 22 agosto 1995

JOSE BAUTISTA CAVERO
Jefe de Grados y Títulos
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 2 7 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
A040712

A040712

PERÚ | Ministerio de Educación | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	**SANDOVAL AGUILAR**
Nombres	**GUILLERMO**
Tipo de Documento de Identidad	**DNI**
Numero de Documento de Identidad	**06096736**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**
Rector	**CARLOS HUMBERTO VILCHEZ VERA**
Secretario General	**RODOLFO GAVILANO OLIVER**
Decano	**ALFREDO QUISPE CORREA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	**ABOGADO**
Fecha de Expedición	**06/09/1995**
Resolución/Acta	**606-1995-R-SMP**
Diploma	**A040712**

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Marzo de 2023

CÓDIGO VIRTUAL 0001217774

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Firmado digitalmente por: Superintendencia Nacional de Ed Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 22/03/2023 19:35:02-0

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.
Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

29

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

A nombre de la Nación

EL Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Grado Académico de Bachiller en Derecho

a don Guillermo Sandoval Aguilar,

quien después de haber sido aprobado en la Facultad de

Derecho

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Grado el día 22 de Febrero de 1995

Por Tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 14 *de* Marzo *de* 1995

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

Registrado a folios 260 del Libro de Grados N°14

Lima, 2 MAR 2023

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

USMP FACULTAD DE DERECHO

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA.

LA MOLINA, 22 JUL. 2016

MARIA LUISA VALDIVIA BOCANEGRA
SECRETARIA DE FACULTAD

22 JUL. 2016

FACULTAD DE DERECHO Juan Valiente Santamaría USMP

30

CONFERIDO POR RESOLUCION
RECTORAL No. 133-95-R
de 14-03-95
APROBADO POR RESOLUCION
DECANAL No. 027-95-FD
de 22-02-95
Lima, 14-03-95

SEGUNDO E. VERA CASTRO
Jefe de la Oficina de Grados y Títulos

07 ... 158.
320-G
22 febrero 95

JOSE BARTRA CAVERO
Jefe de Grados y Títulos
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

013144

PERÚ | Ministerio de Educación | Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria | Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	**SANDOVAL AGUILAR**
Nombres	**GUILLERMO**
Tipo de Documento de Identidad	**DNI**
Numero de Documento de Identidad	**06096736**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	**UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	**BACHILLER**
Denominación	**BACHILLER EN DERECHO**
Fecha de Expedición	**14/03/1995**
Resolución/Acta	**133-1995-R-SMP**
Diploma	**S/N**
Fecha Matrícula	**Sin información (*****)**
Fecha Egreso	**Sin información (*****)**

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Marzo de 2023

CÓDIGO VIRTUAL 0001217764

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

SUNEDU
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Firmado digitalmente por: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 22/03/2023 19:29:05-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.
Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.
(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado o título puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

31.

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Escuela de Posgrado
Doctor Luis Claudio Cervantes Liñán

CONSTANCIA DE EGRESO

Nº 088-EPG

LA SECRETARIA ACADEMICA, DOCTORA MARIA ISABEL VIGIL CORNEJO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACION CIVIL, quien suscribe,

HACE CONSTAR QUE:

Don **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR** identificado con DNI Nº **06096736,** del programa de **DOCTORADO EN DERECHO,** modalidad presencial, ha concluido sus estudios correspondientes al plan curricular 2015-2, en el semestre académico **2018-2;** cuya fecha de término fue 30 de Noviembre de 2018, con un total de **94** créditos aprobados. Por tanto su condición es de:

EGRESADO

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 19 de Febrero de 2019

Dr. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
Vicerrector de Investigación y Posgrado
UIGV

Dra. María Isabel Vigil Cornejo
Secretaria Académica
ESCUELA DE POSGRADO
UIGV DOCTOR LUIS CLAUDIO CERVANTES LIÑÁN

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 2 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JCCP/MIVC/ehr.

32 - Treinta y dos

Certificado N° 049 Recibo N° 001722

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

El secretario de la Facultad de **ESCUELA DE POSGRADO**

SECCION : DOCTORADO EN DERECHO

C E R T I F I C A

Que don **SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO** **06-096736-0**

ha sido examinado en las siguientes Asignaturas con los resultados que a continuación se indican

Asignaturas	Calificativo		Cred.	Semestre	Observaciones
PRIMER CICLO					
FILOSOFIA DE LA CIENCIA	DIECISIETE	17	5	2016-3	
PROBLEMAS DEL DESARROLLO NACIONAL	QUINCE	15	5	2017-0	
SEMINARIO: INVESTIGACION CIENTIFICA I	DIECIOCHO	18	10	2016-3	
SEGUNDO CICLO					
DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	DIECISIETE	17	5	2017-0	
METAFISICA DEL DERECHO	DIECISIETE	17	5	2017-1	
SEMINARIO: INVESTIGACION CIENTIFICA II	QUINCE	15	10	2017-0	
TERCER CICLO					
EL DERECHO Y LA REALIDAD NACIONAL	QUINCE	15	5	2017-2	
SEMINARIO: INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS III	QUINCE	15	10	2017-1	
CUARTO CICLO					
LAS TEORIAS DEL DERECHO	DIECIOCHO	18	5	2018-1	
SEMINARIO: INVESTIGACION EN CIENCIAS JURIDICAS IV	DIECISEIS	16	10	2017-2	
QUINTO CICLO					
SEMINARIO DE TESIS I	QUINCE	15	12	2018-1	
SEXTO CICLO					
SEMINARIO DE TESIS II	DIECISIETE	17	12	2018-2	

JCCP/ehr.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, [illegible]

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

33

Sigue a la vuelta

Asignaturas	Calificativo	Cred.	Semestre	Observaciones

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 20 de 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Así consta en las actas respectivas a las que me remito

Lima 19 de Febrero de 2019

V°B°. Decano de la Facultad
Dr. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Secretaria de la Facultad
Secretaria Académica
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTOR LUIS CLAUDIO CERVANTES LIÑAN

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES,

HACE CONSTAR:

Que, SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO
con código N° 2008151994

Egresó de la Facultad de Derecho el dia 23-AGO-2010, en la especialidad de MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL, habiendo aprobado 51 créditos y asignaturas establecidas en su plan de estudios.

Se expide la presente el dia veintidos de febrero del año dos mil diecinueve en el distrito de La Molina, ciudad de Lima.

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | FACULTAD DE DERECHO

Jorge Luis Alcántara Navarro
Jefe de la Oficina de Registros Académicos

PROGRAMA DE ESTUDIO:CONCURSO ORDINARIO DE ADMISION

CICLO REGULAR

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 2 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Facultad de Derecho
Alameda del Corregidor N° 1865 Urb. La Ensenada - La Molina
Telf: 365-7000
derecho@usmp.pe
www.derecho.usmp.edu.pe

Nº0301/MFLR*rbn°
Exp.472337

34,

USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
LIMA - PERU

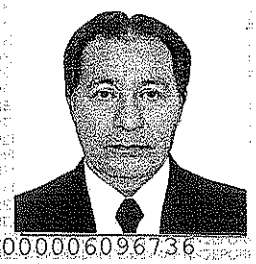

El Jefe de la Oficina de Registros Académicos Certifica:

Que don (doña) SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO Código No. 0000060967 36

Alumno (a) de la Facultad de : Derecho

Escuela Profesional de MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL N° Id. 06096736

Registra las siguientes Asignaturas :

CODIGO	ASIGNATURAS	PERIODO ACADEMICO	CREDITOS	CALIFICATIVOS		FECHA
				EN NROS.	EN LETRAS	
	PRIMER CICLO					
06723401030	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	2008-001	03	11	ONCE	30.06.2008
06723501030	TEORIA DE LA ARGUMENTACION E INTERPRETACION JURIDICA	2008-001	03	12	DOCE	30.06.2008
06723301030	MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (CONCILIACION Y ARBITRAJE)	2008-001	03	12	DOCE	30.06.2008
06723601030	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	2008-001	03	14	CATORCE	30.06.2008
	SEGUNDO CICLO					
06727302030	TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA	2009-001	03	12	DOCE	30.06.2009
06727102030	ORGANIZACION Y REFORMA JUDICIAL	2009-001	03	16	DIECISEIS	30.06.2009
06727402030	EL PROCEDIMIENTO REGISTRAL	2009-001	03	13	TRECE	30.06.2009
06727202030	ANALISIS ECONOMICO DEL PROCESO	2009-001	03	14	CATORCE	30.06.2009
	TERCER CICLO					
06729203030	TEORIA DE LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS	2009-002	03	14	CATORCE	31.12.2009
06729103030	SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DERECHO HUMANOS	2009-002	03	14	CATORCE	31.12.2009
06729003030	SISTEMA CAUTELAR	2009-002	03	11	ONCE	31.12.2009
06729303030	DERECHO PROCESAL LABORAL	2009-002	03	14	CATORCE	31.12.2009
	CUARTO CICLO					
06731804030	SEMINARIO DE AMPARO Y HABEAS CORPUS	2010-001	03	12	DOCE	30.06.2010
06731604030	JURISPRUDENCIA DE INSTITUCIONES PROCESALES PENALES	2010-001	03	16	DIECISEIS	30.06.2010
06731504030	JURISPRUDENCIA DE INSTITUCIONES PROCESALES CIVILES	2010-001	03	15	QUINCE	30.06.2010
06731704030	JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PROCESAL	2010-001	03	14	CATORCE	30.06.2010
	ELECTIVOS					
067258EL030	ASESORIA DE TESIS MDP	2010-001	03	15	QUINCE	30.06.2010

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Así consta en los Libros de Grados y Títulos o Resoluciones a las que me remito en caso necesario

Lima, 21 DE FEBRERO DEL 2019

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

USMP | FACULTAD DE DERECHO

DECANO DE LA FACULTAD
Ernesto Alvarez Miranda
DECANO

USMP | FACULTAD DE DERECHO

María Luisa Valdivia Bocanegra
SECRETARIA DE FACULTAD

USMP | FACULTAD DE DERECHO

Jefe de la Oficina de Registros Académicos
REGISTROS ACADEMICOS

NOTA: 1) Se considera nota desaprobada de "0" a "10" y nota aprobada de "11" a "20"
2) Toda enmendadura o borrón invalida el Certificado.
3) El presente Certificado carece de valor sin la impresión del sello de agua en la fotografía.

35

SAN AGUSTIN FORMULARIOS CONTINUOS S.A.C. R.U.C. 20516202247 TELEFAX 252-0781 - 252-0790

No. [illegible]

USMP
SAN MARTÍN DE PORRES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
LIMA - PERU

El Jefe de la Oficina de Registros Académicos Certifica:

Que don (doña) SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO Código No. 000006096736

Alumno (a) de la Facultad de : Derecho

Escuela Profesional de MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL

Nº Id. 06096736

Registra las siguientes Asignaturas :

CODIGO	ASIGNATURAS	PERIODO ACADEMICO	CREDITOS	CALIFICATIVOS EN NROS.	CALIFICATIVOS EN LETRAS	FECHA
		TOTAL DE CREDITOS	51			

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 31 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Así consta en los Libros de Actas y/o Resoluciones a las que me remito en caso necesario

LIMA, 22 DE FEBRERO DEL 2019

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | FACULTAD DE DERECHO

DECANO DE LA FACULTAD
Ernesto Alvarez Miranda
DECANO

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | FACULTAD DE DERECHO

María Luisa Valdivia Bocanegra
SECRETARIA DE FACULTAD

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | FACULTAD DE DERECHO

Jorge Luis Alcántara Navarro
Jefe de la Oficina de Registros Académicos
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS

NOTA: 1) Se considera nota desaprobada de "0" a "10" y nota aprobada de "11" a "20"
2) Toda enmendadura o borrón invalida el Certificado.
3) El presente Certificado carece de valor sin la impresión del sello de agua en la fotografía.

36

Nº DE SERIE: ....

Nº DE INSCRIPCION: 12035 A-DDEL

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de **BACHILLER PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

A Don(ña) **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**

Graduado(a) en **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO NO ESTATAL "PEDRO RUIZ GALLO"**

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 28 días del mes de Diciembre de 1984

Graduado (a)

MINISTERIO DE EDUCACION - Direcc. Departamental de Educ. de Lima - DIRECCION

Por el Ministro de Educación
DR. RAUL MENESES VILLON
Director Departamental de Educación de Lima

Director de la Institución

37-
Treintisiete

MINISTERIO DE EDUCACI

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA

El presente TITULO otorgado a don: GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Nacido en JUANJUI (DISTRITO) MARISCAL CACERES (PROVINCIA) SAN MARTIN (DEPARTAMENTO)

el 25-06-1958 L. E. 6795608

Queda inscrito en el Registro AUXILIAR

con el Nº 10985 A-3DEL de conformidad con la R. D. Nº 9320 de 28-12-84

Fecha 27 DIC 1984

Técnico
DE HERRERA
Técnico Administrativo I

Jefe de Unidad
MIGUEL SALINAS TERRAZOS
Especialista en Difusión II.

FIDEL QUISPE VALDIVIA
Especialista en Educación V

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa

Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

Oficio Nº 030-2011-UPSEU-FD-UNSA

DIPLOMA

Otorgado a:

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación y haber aprobado el

DIPLOMADO DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Teniendo una duración de 230 horas Académicas

Calificación: **18 (DIECIOCHO)**

Lima, 04 de Octubre del 2013

Fecha de Inicio
01-07-13
Fecha de Culminación
30-09-13
Registro Número
GUSA-31505

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN - UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - PRESIDENTE - Facultad de Derecho

Dr. LEONCIO VALDIVIA TORRES
PRESIDENTE UPSEU

DIPLOMADO - COORDINADOR - CURSOS DE POST GRADO

Sr. OSCAR MONTERO PEREDA
COORDINADOR CEGAP

INTERESADO

Firmo.

TEMARIO

MÓDULO 1 *CALIFICACIÓN:* 17

Historia del Derecho Procesal.- El proceso en Roma.- El proceso germano primitivo.-El proceso de la Edad Media.-El procedimentalismo.- El derecho procesal científico.-Evolución del Derecho Procesal Civil en el Perú.

Teoría General del Proceso.- La causa del proceso: El proceso, concepto, objeto y función; El Derecho Procesal, concepto, denominaciones, creación, carácter y sistemas; La acción procesal, concepto, presupuestos, la acción penal y civil: Pretensión Procesal, concepto, clasificación, elementos; Jurisdicción: concepto, elementos; Competencia, concepto, fundamentos, reglas; Derecho de Defensa; Principios y las reglas procesales.

Sistemas de Derecho Procesal.- Sistema jurídico occidental; Sistema del Common Law; Sistema del Civil Law; Sistemas mixtos; Sistema jurídico oriental; Sistema jurídico procesal peruano

Teoría de la Prueba.- Concepto.- Historia de la prueba; sistemas de regulación; objeto de la prueba; finalidad de la prueba; medios de prueba; etapas de la actividad probatoria; valoración de la prueba; principios de la prueba.

Medios Alternativos de Solución de Conflictos.- Teoría del conflicto social, proceso civil. Medios alternativos de solución de conflictos y negociación, arbitraje, conciliación.

PROMEDIO FINAL: 18 (DIECIOCHO)

MÓDULO 2 *CALIFICACIÓN:* 18

Derecho Procesal Civil I.- Partes en el proceso civil, representación procesal, pretensión, litisconsorcio, forma de los actos procesales, tiempo en los actos procesales, notificación, nulidad y vicios de los actos procesales, prueba en el proceso civil, actos postulatorios al proceso, excepciones y defensas previas, saneamiento del proceso, audiencia de conciliación en el proceso, medios de impugnación, casación, procesos contenciosos, proceso de conocimiento.

MÓDULO 3 *CALIFICACIÓN:* 18

Derecho Procesal Civil II.- Proceso abreviado, juicio de retracto, prescripción adquisitiva, rectificación de linderos, tercería, responsabilidad civil de los jueces; Proceso sumarísimo, alimentos, separación convencional y divorcio ulterior, desalojo; Proceso y procedimiento cautelar; proceso de ejecución; procesos no contenciosos.

Responsabilidad derivada de los procesos judiciales.- Procedencia, presunción de dolo o culpa inexcusable, competencia de grado, intervención del ministerio público, oportunidad para ejercitar la acción, agotamiento de los medios impugnatorios, efectos de la sentencia y demanda maliciosa.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima, 27 MAY 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CECAP
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

V°B°

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CONSTANCIA

El que suscribe hace constar que el Sr. (a., rta.):

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Ha culminado satisfactoriamente el Diplomado de Derecho Procesal Civil, organizado por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, habiéndose realizado en forma presencial llevando a cabo el dictado de clases los días sábados y domingos a partir de la fecha de inicio del mismo en la Calle Jorge Polar N° 350, del distrito de Miraflores de la ciudad de Lima, siendo el cronograma como sigue:

Derecho Procesal Civil
Fecha de Inicio: 01–07–13
Fecha de Término: 30–09–13
Calificación: 18 (Dieciocho)
Autorización: Oficio N° 030–2011–UPSEU–FD–UNSA

Julio		Agosto		Setiembre	
Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo
06/07/13	07/0713	03/08/13	04/08/13		01/09/13
13/07/13	14/07/13	10/08/13	11/08/13	07/09/13	08/09/13
20/07/13	21/07/13	17/08/13	18/08/13	14/09/13	15/09/13
		24/08/13	25/08/13	21/09/13	22/09/13
		31/08/13		28/09/13	29/09/13

Diplomado	Días	Horario	Hrs.
Derecho Procesal Civil	Sábados	9:00–13:00 hrs. y 15:00–19:00 hrs.	120
	Domingos	9:00–13:00 hrs.	60
	Trabajos de Investigación		50
TOTAL			230

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado(a) para los fines que considere pertinente.

Arequipa, 04 de Agosto del 2014

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Oscar Montero Pereda
Coordinador

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa
Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DIPLOMA

OTORGADO A:

Guillermo Sandoval Aguilar

POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN EL DIPLOMADO DE:

Derecho Constitucional

EL CUAL HA TENIDO UNA DURACIÓN DE 600 HORAS ACADÉMICAS.
DIPLOMA AUTORIZADO CON OFICIO N° 033-2022-UPSEU-FD-UNSA
Y SEGUN LA LEY UNIVERSITARIA N° 23733

FECHA DE INICIO: 01/07/22 FECHA DE TÉRMINO: 30/12/22

CALIFICACIÓN: 18 (DIECIOCHO)

Lima, 30 de Diciembre del 2022

Reg.: GUISA-23921

Dr. LEONCIO VALDIVIA TORRES
PRESIDENTE UPSEU - UNSA

Sr. OSCAR MONTERO PEREDA
COORDINADOR CECAP

INTERESADO

PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN ACADEMICA

TEMAS	NOTAS
MODULO I.- ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	17
MODULO II.- CONTROL JURISDICCIONAL DE LA JERARQUÍA NORMATIVA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL PERÚ	15
MODULOIII.- EL PROCESO CONSTITUCIONAL	18
MODULO IV.- JURISDICCIÓN CONSTITUCIONALDE LA LIBERTAD	18
MODULO V.- JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ORGANICA	17
MODULO VI.- JURISPRUDENCIA	18
PROMEDIO	18

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

VERITAS LIBERABIT VOS

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | CENTRO DE IDIOMAS

OUTORGA-SE O PRESENTE DIPLOMA A:

SANDOVAL AGUILAR, Guillermo

por concluir satisfatoriamente os 3 níveis do Programa de Estudos de idioma

PORTUGUÊS

no Centro de Idiomas da Universidade de San Martín de Porres,

completando um total de 240 horas pedagógicas

Dado e assinado no dia VINTE de JULHO de 2012

Diretora

Reitor

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

41, cuarenta y uno

1,868

CENTRO DE IDIOMAS USMP

CÓDIGO: 2009423371

REGISTRO:

TOMO N° 01

FOLIO 000312 "B"

FECHA 20/07/2012

REGISTRADOR. C. I.

RECTORADO :

TOMO N° 1

FOLIO 312 - B

FECHA 30-07-2012

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES CERTIFICA

Que, el alumno ***SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO*** *con código N° **2009423371**, ha cursado satisfactoriamente hasta el nivel **BÁSICO** del idioma **PORTUGUÉS**; obteniendo las siguientes calificaciones:*

BÁSICO

CICLO	PUNTAJE	MESES	AÑO	HRS. CRONOLÓGICAS	HRS. PEDAGÓGICAS
B -1	15	Enero – Febrero	2010	40	53
B - 2	16	Marzo – Abril	2010	40	53
B - 3	16	Mayo - Junio	2010	40	53
			TOTAL	**120**	**159**

*Total de **120 horas Cronológicas** y **159 horas Pedagógicas.***
*Nota mínima aprobatoria de **14 puntos.***

Cabe mencionar que el Centro de Idiomas ofrece el Programa Integral de portugués distribuido en 3 niveles, con 6 ciclos de dos meses de duración cada uno, como a continuación se indica:

NIVEL	CICLO
BÁSICO	BASICO 1
	BASICO 2
	BASICO 3
INTERMEDIO	INTERMEDIO 1
	INTERMEDIO 2
AVANZADO	AVANZADO

Se expide el presente, a solicitud del interesado y para fines que estime conveniente.

San Isidro, 16 de setiembre de 2010

USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES | CENTRO DE IDIOMAS

Mag. María Elena Mesías Ratto
Directora

MEMR/jmvu

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 13 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

02 / cuarenta

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

CERTIFICA

Que, el alumno ***SANDOVAL AGUILAR, Guillermo*** *con código* ***Nº 2009423371****, habiendo ingresado mediante un examen de clasificación, ha cursado satisfactoriamente hasta el nivel:* ***AVANZADO*** *del idioma* ***PORTUGUÉS;*** *obteniendo las siguientes calificaciones:*

INTERMEDIO

CICLO	PUNTAJE	MESES	AÑO	HRS. CRONOLÓGICAS	HRS. PEDAGÓGICAS
I -1	16	Septiembre - Octubre	2011	40	53
I - 2	18	Marzo - Abril	2012	40	53
			TOTAL	**80**	**106**

AVANZADO

CICLO	PUNTAJE	MESES	AÑO	HRS. CRONOLÓGICAS	HRS. PEDAGÓGICAS
A -1	18	Mayo - Junio	2012	40	53
			TOTAL	**40**	**53**

Total de ***120 horas Cronológicas*** *y* ***159 horas Pedagógicas.***

Nota mínima aprobatoria de ***14 puntos.***

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 31 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Centro de Idiomas
Av. Brasil Nº 1857 Jesús María
Telf: 460-1122 Anexos 102 - 105
centrodeidiomas@usmp.edu.pe
www.usmp.edu.pe/idiomas/index.php

Cabe mencionar que el Centro de Idiomas ofrece el Programa Integral de portugués distribuido en 3 niveles, con 6 ciclos de dos meses de duración cada uno, como a continuación se indica:

NIVEL	CICLO
BÁSICO	BASICO 1
	BASICO 2
	BASICO 3
INTERMEDIO	INTERMEDIO 1
	INTERMEDIO 2
AVANZADO	**AVANZADO**

Se expide el presente, a solicitud del interesado y para fines que estime conveniente.

San Isidro, 02 de julio de 2012

USMP | CENTRO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Mag. María Elena Mesías Ratto
Directora

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Centro de Idiomas
Av. Brasil N° 1857 Jesús María
Telf: 460-1122 Anexos 102 - 105
centrodeidiomas@usmp.edu.pe
www.usmp.edu.pe/idiomas/index.php

N° 015.-2023

CONSTANCIA DE COLEGIATURA

El Decano del Colegio de Abogados de San Martín;

Hace constar:

Que, el abogado (a): GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR es miembro ordinario ACTIVO de la orden y se encuentra inscrito (a) desde el 10/10/1995 con registo CASM N° 134 habilitado (a) hasta el *30/09/2023*, para ejercer la abogacía conforme a la ley y el Estatuto del Colegio.

Se expide a solicitud del interesado (a), para fines que estime conveniente.

Moyobamba, 27 de marzo del 2023.

COLEGIO DE ABOGADOS S.M. DECANO 10 NOVIEMBRE

Arnulfo Bardales Cárdenas
DECANO
Colegio de Abogados de San Martín

Papeleta de Habilitación Profesional N° 669.-2023

Colegio de Abogados de San Martin

CERTIFICA:

Que, el abogado (a): GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR
con registro CASM N° 134 se encuentra habilitado (a) para ejercer la abogacía conforme a la ley y el Estatuto del Colegio.

Válido hasta el *30/09/2023*

Moyobamba, 27 de marzo del 2023.

COLEGIO DE ABOGADOS SAN MARTIN DECANO

Arnulfo Bardales Cárdenas
DECANO
Colegio de Abogados de San Martin

96 -

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 / 11 / 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CESCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
RM 1302-79-ED RM 0807-94-ED RD 0276-06-ED RD 0197-07-ED

DIPLOMA DE COMPETENCIA

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICO PRODUCTIVA - DIRECCION - CESCA - LIMA

Otorgado a: *SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO*

al haber aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas correspondientes al curso de: *MICROSOFT WORD 2013*, dictado en nuestro Centro de Estudios, con una duración de 16 horas lectivas; desde el 22 de febrero de 2014 hasta el 15 de marzo de 2014

Lima, 31 de marzo de 2014

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICO PRODUCTIVA - DIRECCION - CESCA

Mg. Carlos Ircañaupa Llactahuaman
DIRECTOR

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICO PRODUCTIVA - SECRETARIA GENERAL - CESCA

CESCA
Mg. Neil F. Ramirez Condor
SECRETARIO GENERAL

Cantidad 27

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CESCA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
RM 1302-79-ED RM 0807-94-ED RD 0276-06-ED RD 0197-07-ED

DIPLOMA DE COMPETENCIA

CENTRO DE ENSEÑANZA TE... DIRECCIÓN ... CESCA

Otorgado a: *SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO*

al haber aprobado satisfactoriamente las exigencias académicas correspondientes al curso de: *MICROSOFT EXCEL 2013 - BÁSICO* , dictado en nuestro Centro de Estudios, con una duración de 16 horas lectivas; desde el 26 de enero de 2014 hasta el 16 de febrero de 2014

Lima, 31 de marzo de 2014

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICO PRODUCTIVO - DIRECCION - CESCA

Carlos Ircañaupa Llactahuaman
DIRECTOR

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICO PRODUCTIVO - SECRETARIA GENERAL - CESCA

CESCA
Lic. Neil F. Ramirez Condor
SECRETARIO GENERAL

Cuadriculado

Municipalidad Distrital de
La Banda de Shilcayo

CERTIFICADO

EL ALCALDE DISTRITAL, PROF. HILDER NAVARRO MEGO, QUE SUSCRIBE.

CERTIFICA :

Que, el señor Abogado **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, ha brindado servicios de Asesoría Externa en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en el cargo de **ASESOR LEGAL**, entre el 02 de Enero de 1996 al 31 de Diciembre de 1998, tal como figura en los archivos de esta municipalidad, habiéndose desempeñado con eficiencia y responsabilidad en el cargo encomendado, demostrando pleno conocimiento de su labor durante el tiempo trabajado.

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

La Banda de Shilcayo, 10 de Marzo del 2005.

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

HILDER NAVARRO MEGO
Alcalde Distrital

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 20 MAY. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

/amp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA
JR. AREQUIPA No. 981

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA, PROVINCIA Y REGION SAN MARTÍN, HACE CONSTAR:

Que, el Abogado **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, ha laborado como ASESOR LEGAL de esta Municipalidad, como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, desde el 01 de Enero de 1,999, hasta el 31 de Diciembre del 2,002, siendo su condición contratado, habiendo demostrado durante su permanencia, capacidad y eficiencia para resolver los diferentes asuntos legales y temas afines de nuestra Comuna e Instituciones relacionadas a este Gobierno local.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Juan Guerra, 01 de Setiembre del 2,014

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JUAN GUERRA
ALCALDIA
Rodrigo Flores Arévalo
ALCALDE

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jr. Arequipa No. 981 Juan Guerra, Provincia y Región San Martin
Teléfono: 975698183 * 0226392
E-mail:munijguerra@hotmail.com

50.-

REPUBLICA DEL PERU

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
JUZGADO MIXTO
Provincia de El Dorado-Sisa
06 JUL. 2004
RECIBIDO
Hora: .....

Moyobamba, 22 de Junio del 2004.

OFICIO N° 1161 - 2004-P-CSJSM/PJ.

Señor Doctor
GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR.
Presente .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir para vuestro conocimiento y fines que correspondan, copia de la Resolución Administrativa N° 074-2004-P-CSJSM/PJ emitida por esta Presidencia el 21 de Junio del presente año, mediante la cual en su Artículo Primero se resuelve **DESIGNAR** a usted, como Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado – Sisa, con efectividad de la fecha.

Con tal motivo hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA
MOYOBAMBA

CESAR LONGARAY BOLAÑOS
Presidente

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

51

Folio

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 074 -2004-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, veintiuno de junio del dos mil cuatro.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 073 -2004-P-CSJSMS/PJ emitida en la fecha por esta Presidencia, se ha resuelto rotar con efectividad del Martes 22 de Junio del presente año, al señor doctor Godofredo De La Roca Rivera, Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado - Sisa, para que pase a laborar como Juez Suplente del Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de San Martín - Tarapoto, en reemplazo del doctor Rafael Ramos Gutiérrez.;

Que, por lo antes expuesto y por estrictas razones del servicio resulta necesario designar al Juez Suplente que se encargará de la atención a tiempo completo del indicado Juzgado Mixto de El Dorado - Sisa;

Que, el señor doctor Guillermo Sandoval Aguilar, Abogado en ejercicio, reúne los requisitos que establece la Ley para desempeñar el cargo en referencia, según fluye de su Currículo Vitae; asimismo se encuentra en la Nómina de Magistrados Suplentes del Distrito Judicial de San Martín, para el Año Judicial dos mil cuatro, Aprobado por Acuerdo de Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil tres,

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, por consiguiente puede designar y/o rotar Magistrados Suplentes con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Estando a lo expuesto, y a las facultades previstas y otorgadas a esta Presidencia por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** con efectividad del Martes 22 de Junio del presente año, al señor doctor **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, como Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado – Sisa, en reemplazo del doctor Godofredo De La Roca Rivera; debiendo prestar el juramento de ley por ante la Presidencia de Corte.

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

52

La Secretaria que suscribe CERTIFICA,
que la presente copia fotostática ha sido
tomada de su original al que me remito
conforme a ley.

[illegible]

[illegible] CHAVEZ
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento la presente resolución, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Vocal Supremo Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Gerente General, del Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

CESAR LONGARAY BOLAÑOS
Presidente

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

53

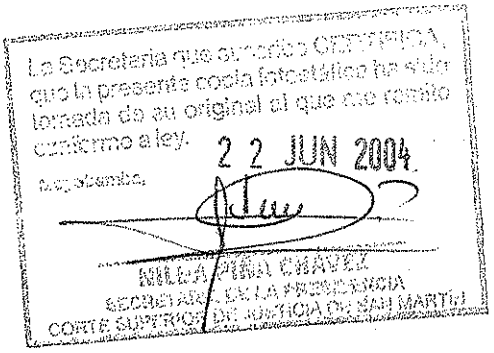

La Secretaria que suscribe CERTIFICA, que la presente copia fotostática ha sido tomada de su original al que me remito conforme a ley.

22 JUN 2004

Mayobamba,

NILDA PIÑA CHAVEZ
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

Acta de Juramento del señor doctor ***Guillermo Sandoval Aguilar****, al cargo de Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado - Sisa.*

En Moyobamba, siendo las ocho horas veinte minutos del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, ante el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, doctor Cesar Longaray Bolaños, fue presente el señor doctor ***GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR****, Abogado en ejercicio, con el objeto de prestar el juramento de ley para ejercer el cargo de Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado – Sisa, designado en dicho cargo mediante Resolución Administrativa N° 074-2004-P-CSJSM/PJ, emitida por esta Presidencia el veintiuno del mes y año en curso.*

Al efecto el compareciente repitió la formula prescrita por el Artículo doscientos veintisiete del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con lo que terminó el acto y firmaron de lo que certifico.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SAN MARTIN PRESIDENCIA MOYOBAMBA

CESAR LONGARAY BOLAÑOS
Presidente

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SECRETARIA PRESIDENCIA

Nilda Piña Chávez
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
SAN MARTIN

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

54
cincuenticuatro

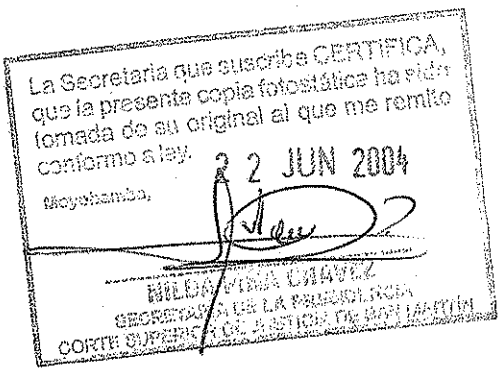
La Secretaria que suscribe CERTIFICA,
que la presente copia fotostática ha sido
tomada de su original al que me remito
conforme a ley.
Bayahibe,
22 JUN 2004
NILDA VIDAL CHAVEZ
SECRETARIA DE LA PRIMERA SALA
CORTE D'APPEL DEL JUDICIAL DE SANTAMARTA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
Jirón Pedro Canga No.354 – Moyobamba – Telefax (042) 56- 2685 - 562496

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN, QUE SUSCRIBE;

CERTIFICA:

Que, revisada la documentación pasiva existente en el Area de Personal de la Corte Superior de Justicia de San Martín, seconstata que el Doctor ***GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR****, ha laborado en esta Corte Superior, desde el 22 de Junio hasta el 01de Agosto del año 2004, habiendo desempeñado el cargo de Juez Suplente del Juzgado Mixto de la Provincia de El Dorado – San José de Sisa.*

Se expide el presente a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

Moyobamba, 23 de Julio del 2007.

PODER JUDICIAL SEDE DISTRITAL MOYOBAMBA ADMINISTRACIÓN Corte Superior de San Martín

Corte Superior de Justicia de San Martín
Lic. ORLANDO ROJAS LOPEZ
Administrador

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

55.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
GRUPO FUNCIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSTANCIA DE TRABAJO
N° 0254-2023-GFRCP-AAP-DRRHH/CR

La Jefa del Área de Administración de Personal del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República que suscribe, acredita que:

Don **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**, identificado con **DNI N° 06096736**, labora en el Congreso de la República, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada **(D.Leg. 728)**, en la modalidad de **Plazo Indeterminado**, desde el **1 de noviembre de 2010**, siendo su cargo actual de **Especialista Parlamentario** Nivel **SP- 6**, en el **Departamento de Comisiones**.

Trayectoria Laboral:

- Bajo el Régimen Laboral del Sector Público **D. Leg. 276**, laboró en la ex **Cámara de Diputados**, en el cargo de **Auxiliar de Oficina I (Mecanógrafo)**, nombrado el **1 de junio de 1984**, en la Plaza de **Técnico Administrativo I, Grado II, Sub Grado 1**, en la **Dirección Ejecutiva de Personal**, siendo su último cargo de **Profesional - SPD**, en el Despacho del ex **Diputado Jorge Flores Torres**, cesando el **31 de diciembre de 1992**, por Causal de racionalización y Reorganización del Congreso de la República.

- Bajo el Régimen Laboral del Sector Público **D. Leg. 276**, es reincorporado por Mandato Judicial al **Congreso de la República**, desde el **3 de octubre de 2005**, en el cargo de **Profesional - SPD**, en el **Departamento de Comisiones**, cesando el **31 de octubre de 2010**, por renuncia voluntaria.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 21 de abril de 2023

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 08 MAY 2023

BAD/apl

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBREGON CASTILLO Gloria Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/04/2023 15:07:43-0500

56
Firmado digitalmen
ARRARTE DENTO
Jesus FAU 201617
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/04/2023

R 2337

CONGRESO REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 5 de mayo de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Comisión de Justicia y Derechos Humanos
08 MAYO 2017
RECIBIDO
Hora: 12:18
Firma:

Oficio N° 338-2016-2017-DC-DGP/CR

Señor Congresista
SALVADOR HERESI CHICOMA
Presidente de la Comisión de
Justicia y Derechos Humanos
Presente.-

Referencia : Oficio N° 1073-2016-2017-CJDDHH
Memorando N° 1354-2017-DRRHH-DGA/CR
Proveído RU 86530 - DGP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en vista de que el Departamento de Recursos Humanos ha dispuesto el término del destaque interno del señor Guillermo Sandoval Aguilar, atendiendo a su solicitud se asigna a la Comisión de su Presidencia al señor Guillermo Sandoval Aguilar, Especialista Parlamentario del Departamento de Comisiones.

Asimismo, si luego de ser asignado en algún momento, usted decide poner a disposición del Departamento al referido servidor; pido se sirva indicarnos los motivos de ésta decisión.

Es propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA • DEPARTAMENTO DE COMISIONES •

YASMINA SANCHEZ-GUERRA
Jefa(e) del Departamento de Comisiones
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
03 OCT 2018
HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO

YSG/imy
RU - 86711 --DC
c.c. D.RRHH, Interesado

57
cincuentisiete.

CONGRESO de la REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 07 de mayo de 2020

OFICIO N° 026 -2020-2021-DC-DGP-CR

Señora Congresista
CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON
Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia
Presente. -

Asunto : Asignación personal del Servicio Parlamentario

Referencia : Oficio N° 0002-2020-2021-CMF/CR-P

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a su vez, en atención al documento de la referencia, y de conformidad al Acuerdo 015-2020-2021/MESA-CR hago de su conocimiento que, el personal del Servicio Parlamentario que se detalla a continuación, es asignado a la Comisión que usted preside para el Período Anual de Sesiones 2020-2021:

N°	NOMBRE	CARGO
1	**GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**	Especialista Parlamentario
2	**GLADYS ÁVALOS DONGO**	Técnico Parlamentaria

Hago propicia la ocasión para manifestarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

José Carlos Chirinos Martínez
Jefe del Departamento de Comisiones

cc :. Dirección General Parlamentaria
Departamento de Recursos Humanos/G.F. Registro y Control de Personal.
E.P. GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR
T.P. GLADYS ÁVALOS DONGO

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 20 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA
Firmado digitalmente por: CHIRINOS MARTINEZ JOSE CARLOS FIR 16656864 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 14 de octubre de 2020

OFICIO N° 125-2021-2022-DC-DGP-CR

Señor Congresista
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presente. -

Asunto : Asignación de personal del Servicio Parlamentario
Referencia : Memorando N° 012-2021-2022/CCPC-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a lo requerido por su despacho mediante el documento de la referencia, el Departamento de Comisiones asigna excepcionalmente a lo previsto en el Módulo 3 del Personal del Servicio Parlamentario de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, para el Periodo de Anual de Sesiones 2021-2022, al siguiente servidor.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	SANDOVAL AGUILAR, Guillermo	Especialista Parlamentario

Es propicia la ocasión para manifestarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Laura Giuliana Lavarello Carbajo
Jefa del Departamento de Comisiones

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LAVARELLO CARBAJO LAURA GIULIANA FIR 07364403 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2021 01:26:43-0500

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CC. Dirección General Parlamentaria/Departamento de Recursos Humanos/G.F.Registro y Control Personal/Personal

59
cincuentanueve

Lima, 24 de agosto de 2022

OFICIO N° 058-2022-2023-DC-DGP-CR

Señor Congresista
SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Presente. -

Asunto : Asignación de personal del Servicio Parlamentario

Referencia : Memorado N° 005-2022-CCPC/CR RU 925832
Acuerdo 015-2020-2021/MESA-CR RU

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención a lo requerido por su despacho mediante el documento de la referencia y lo previsto por el Acuerdo 015-2020-2021/MESA-CR, del 20 de abril del 2020, que adjunto al presente; informarle que el Módulo del Personal del Servicio Parlamentario para la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural comprende: 1 Secretario Técnico, 1 Especialista Parlamentario y 1 Técnico Parlamentario.

En consecuencia, el Departamento de Comisiones cumple con asignar a la Comisión de su presidencia, para el Periodo de Anual de Sesiones 2022-2023, el siguiente personal del Servicio Parlamentario:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	SANDOVAL AGUILAR, Guillermo	Especialista Parlamentario

No obstante, como señala el acuerdo de Mesa Directiva antes mencionado, es posible la asignación de personal adicional del Servicio Parlamentario, previa evaluación de la disponibilidad y el perfil de la función requerida. En ese sentido, de considerar necesario un personal adicional, se solicita que se pueda especificar las funciones que deben ser cubiertas, a fin de poder atender dicho pedido.

Atentamente,

Patricia María Durand Vásquez
Jefa del Departamento de Comisiones

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DURAND VASQUEZ PATRICIA MARIA FIR 10584195 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2022 19:52:07-05

CERTIFICO QUE: El siguiente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO PERSONAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CC. Dirección General Parlamentaria/Departamento de Recursos Humanos/G.F. Registro y Control Personal/Personal
Interesado

60-
SESENTA

Lima, 14 de marzo de 2023

OFICIO N° 432-2022-2023-DC-DGP-CR

Señora Congresista
MARÍA ACUÑA PERALTA
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente

Asunto : Asignación de personal del Servicio Parlamentario
Referencia : Memorándum N° 122-2022-2023-CVC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, en atención al requerimiento solicitado con el documento de la referencia, cumplo con asignar a la comisión que usted preside durante el período de su vigencia, al personal del Servicio Parlamentario siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Contrato
1	Guillermo Sandoval Aguilar	Especialista Parlamentario	Plazo indeterminado

Hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Patricia Durand Vásquez
Jefa del Departamento de Comisiones

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DURAND VASQUEZ Patricia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2023 17:54:10-0500

CC: Dirección General Parlamentaria
Departamento de Recursos Humanos / GF Registro y Control de Personal
Departamento de Tecnologías de la Información
Guillermo Sandoval Aguilar

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"DERECHO CIVIL"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 17 y 18 de Marzo en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 19 de Marzo del 2012

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 Oct. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

Resultado 021

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO

DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: *Asistente*

Realizado el 24 de Marzo en las instalaciones ubicadas en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 26 de Marzo del 2012

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

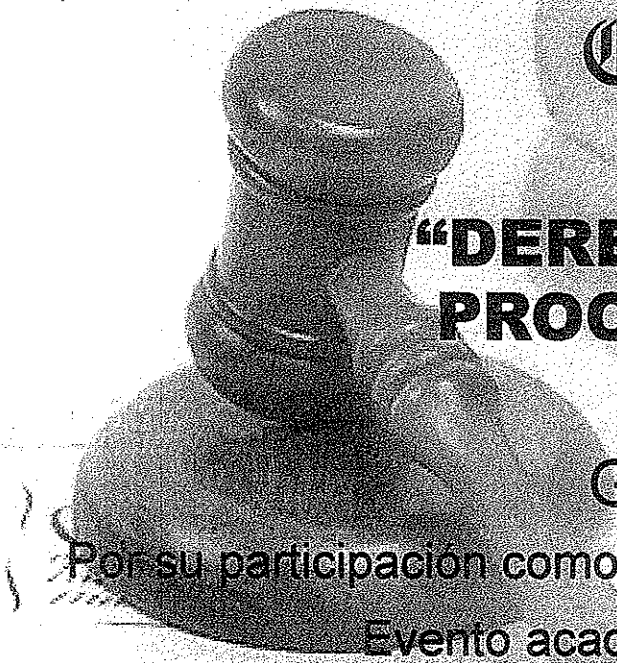

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 24 y 25 de Marzo en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 26 de Marzo del 2012

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR. 2024
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

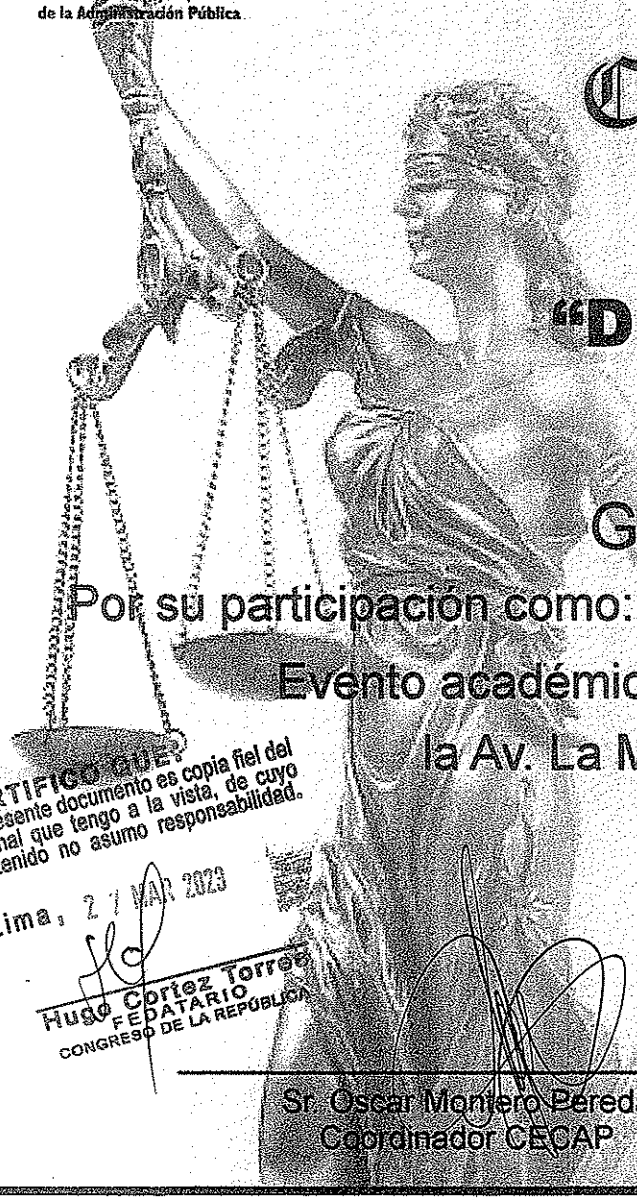

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"DERECHOS HUMANOS"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 31 de Marzo y 01 de Abril en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 02 de Abril del 2012

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"DERECHO PROCESAL CIVIL"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 07 y 08 de Abril en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 09 de Abril del 2012

C.E.C.A.P. COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P. DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 JUL 2012

HUGO Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO

PROTECCIÓN PENAL DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: *Asistente*

Realizado el 21 de Julio en las instalaciones ubicadas en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 23 de Julio del 2012

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 21 y 22 de Julio en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 23 de Julio del 2012

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO

RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Realizado el 22 de Setiembre en las instalaciones ubicadas en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Arequipa, 24 de Setiembre del 2012

CERTIFICO QUE: La presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAY. 2013
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico

69-

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO

SEMINARIO:
"DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA"

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: Asistente

Evento académico realizado los días 27 y 28 de Octubre en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 29 de Octubre del 2012

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR. 2013
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINACIÓN

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador CECAP

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico CECAP

C.E.C.A.P.
Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Pública

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO

DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por su participación como: ***Asistente***

Realizado el 17 de Noviembre en las instalaciones ubicadas en la Av. La Mar 1318, Of. 301 del distrito de Miraflores.

Lima, 19 de Noviembre del 2012

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

C.E.C.A.P.
COORDINADOR

Sr. Oscar Montero Pereda
Coordinador

C.E.C.A.P.
DIRECTOR ACADEMICO

Dr. Carlos Paredes Corro
Director Académico

Universidad Inca Garcilaso de la Vega

El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA DE DIPLOMADOS

CEFIC
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua

IGD
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTO GOBIERNO, GERENCIA & DERECHO
BOGOTA - COLOMBIA

UNIVERSIDAD Villasunción
Aguascalientes - Mexico

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO

Por haber aprobado exitosamente el **CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ACCESO AL NOTARIADO, DESARROLLO DE BALOTARIO;** desarrollado en el Auditorio del CEFIC, del 24 de Abril al 26 de Junio del 2013 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua - CEFIC y la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; contando con el auspicio Internacional de la Universidad Villasunción - Mexico y del Instituto Iberoamericano de Alto Gobierno, Gerencia y Derecho - Colombia; con un total de ciento diez (110) horas lectivas. Se extiende el presente Diploma de Especialización, a los treinta días del mes de Junio del 2013.

Dr. JESUS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

CEFIC PRESIDENTE

Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

PROGRAMA DE DIPLOMADOS

CEFIC
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua

IGD
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTO GOBIERNO, GERENCIA & DERECHO
BOGOTA - COLOMBIA

UNIVERSIDAD Villa Asunción
Aguascalientes - Mexico

CURSO DE PREPARACIÓN PARA
EL ACCESO AL NOTARIADO, DESARROLLO DE BALOTARIO

Del 24 de Abril al 26 de Junio de 2013

TEMÁTICA	EXPOSITORES
MODULO I Derecho Constitucional / Derecho Procesal Constitucional.	Dr. FERNANDO DELGADO
MODULO II Derecho Civil / Derecho Procesal Civil.	Dr. CESAR SOLIS
MODULO III Derecho Notarial Función Notarial.	DR. RUBEN SOLDEVILLA
MODULO IV Derecho Registral	Dr. CASIANO
MODULO V Derecho Penal / Derecho Procesal Penal.	Dr. DAVID TORRES
MODULO VI Derecho Comercial.	DR. MIGUEL LAVIN MOTRON
MODULO VII Derecho Tributario.	Dr. OSCAR HERRERA GIURFA
MODULO VIII Derecho Administrativo.	
MODULO X Derecho Minero.	

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE ESPECIALISTA No	NOTA	VO. BO. COORDINADOR ACADÉMICO
008- CPANDB-CEFIC-2013	18	

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH

EGACAL

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURIDICOS

Juntos alcanzamos tus sueños profesionales

DIPLOMA DE ESPECIALISTA

En: **DEBIDO PROCESO Y TUTELA PROCESAL EFECTIVA**

Otorgado a: **SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO**

Al haber concluido de manera exitosa el respectivo Diplomado Taller de especialización, llevado a cabo entre el 31 de marzo al 27 de junio de 2014, con un total de 120 horas académicas.

Lima, junio de 2014.

VLADIMIR PAUCAR TORRES
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ancash

GUIDO AGUILA GRADOS
Director de EGACAL

Auspician:

Maestría en Derecho Procesal UNR Argentina

Academia Iberoamericana de Derecho y Altos Estudios Judiciales

DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA EN:

DEBIDO PROCESO Y TUTELA PROCESAL EFECTIVA

EGACAL
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS
Juntos alcanzamos tus sueños profesionales

CURRÍCULA		DOCENTES
MÓDULO I	Principales Instituciones del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional – Precedentes Vinculantes.	Guido Aguila Grados
MÓDULO II	Principales Instituciones del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal – Acuerdos Plenarios.	Ana Calderón Sumarriva
MÓDULO III	Principales Precedentes vinculantes en materia administrativa y comercial. Derecho Constitucional Económico.	Carlos Aguila Grados
MÓDULO IV	Precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional. Procesal Civil. Proceso declarativos. Procesos de ejecución. Pretensiones cautelares.	Elmer Capcha Vera

Mediante la presente se certifica que este diplomado se desarrolló, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

CÓDIGO DE REGISTRO:

2062

Aprobado satisfactoriamente con la NOTA de

17

Modalidad Presencial

Aprobado por Resolución N° 033-2013-CAA/D

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 23 MAY 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CURSO TALLER
Teórico - Práctico

REDACCIÓN JURÍDICA I: BASES Y FUNDAMENTOS

(Modalidad Presencial) De 9:00 a.m. a 12:00 m.

EGACAL
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS
Juntos alcanzamos tus sueños profesionales

CERTIFICADO

Otorgado por la Escuela de Altos Estudios Jurídicos EGACAL a:

SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO

En reconocimiento a su participación en el CURSO TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO: REDACCIÓN JURÍDICA I: Bases y Fundamentos, desarrollado en nuestra institución del 12 de setiembre al 17 de octubre de 2015, comprendiendo un total de 24 horas académicas.

Lima, octubre de 2015.

Escuela de Altos Estudios Jurídicos - EGACAL
DIRECCIÓN

ANA CALDERÓN SUMARRIVA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS EGACAL

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fe de Participantes

6 SESIONES

(Solo presencial)

CURSOS TALLERES
TEÓRICO-PRÁCTICOS

SÁBADO
De 9:00 a.m. a 12:00 m.

• **Del 12 de setiembre al 17 de octubre**

REDACCIÓN JURÍDICA I: BASES Y FUNDAMENTOS

PROGRAMACIÓN

	FECHA	TEMA	HORAS
1	**12 de septiembre**	Ortografía de la lengua española (Primera parte): Reglas básicas para el uso de los principales signos de puntuación (Parte inicial: Uso de la coma). Práctica General N.º 1 (P.G. N.º 1).	4 horas académicas
	Entrega del Taller Práctico N.º1 (T.P. N.º 1) Desarrollo: Del 14 al 18 de septiembre		
2	**19 de septiembre**	Ortografía de la lengua española (Segunda parte): Reglas básicas para el uso de los principales signos de puntuación (Parte final: El uso del punto y coma y los dos puntos). Uso apropiado de letras mayúsculas o capitales. Numerales cardinales y ordinales. Práctica General N.º 2 (P.G. N.º 2).	4 horas académicas
	Entrega del Taller Práctico N.º 2 (T.P. N.º 2) Desarrollo: Del 21 al 25 de septiembre		
3	**26 de septiembre**	Nociones de gramática (Primera parte): El uso del gerundio. Práctica General N.º 3 (P.G. N.º 3).	4 horas académicas
	Entrega del Taller Práctico N.º 3 (T.P. N.º 3) Desarrollo: Del 28 de septiembre al 2 de octubre		
4	**3 de octubre**	Nociones de gramática (Segunda parte): La sintaxis como punto clave para la composición de textos. Práctica General N.º 4 (P.G. N.º 4).	4 horas académicas
	Entrega del Taller Práctico N.º 4 (T.P. N.º 4) Desarrollo: Del 5 al 9 de octubre		
5	**10 de octubre**	Estructura de una demanda según el Código Procesal Civil (Primera parte).	4 horas académicas
6	**17 de octubre**	Práctica general: redacción de una demanda (Segunda parte). **Clausura del curso taller.**	4 horas académicas

CURSO TALLER
Teórico - Práctico
(Modalidad Presencial)

EGACAL
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURIDICOS
Juntos alcanzamos tus sueños profesionales

CERTIFICADO

Otorgado por la Escuela de Altos Estudios Jurídicos EGACAL a:

SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO

En reconocimiento a su participación en el CURSO TALLER TEÓRICO - PRÁCTICO: REDACCIÓN JURÍDICA AVANZADA: **Argumentación de escritos, dictámenes, disposiciones y sentencias,** desarrollado en nuestra institución del 07 de noviembre al 12 de diciembre de 2015, comprendiendo un total de 24 horas académicas.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Escuela de Altos Estudios Jurídicos - EGACAL - DIRECCIÓN

ANA CALDERON SUMARRIVA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS EGACAL

Fedatario
75

EGACAL

ESCUELA DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Juntos alcanzamos tus sueños profesionales

6 sesiones

Inicia: 7 de noviembre
Termina: 12 de diciembre

CURSOS TALLERES

REDACCIÓN JURÍDICA AVANZADA

Coordinadora: Ana Calderón Sumarriva

SÁBADOS

PROGRAMACIÓN

De 9:00 a.m. a 12:00 m.

FECHA	TEMA	DOCENTE
1ERA SESIÓN 7 de noviembre	Aspectos importantes en la redacción de escritos, dictámenes y sentencias	Juan Ureta Guerra
2DA SESIÓN 14 de noviembre	Estructura de una sentencia. La determinación de asuntos relevantes. Congruencia interna y externa	Juan Ureta Guerra
3ERA SESIÓN 21 de noviembre	Uso de la doctrina y la jurisprudencia trascendente. Puede ser útil, pero también contraproducente	Juan Ureta Guerra
4TA SESIÓN 28 de noviembre	La generación de argumentos y su diferencia con las meras motivaciones. Aplicación de criterios lógicos.	Ana Calderón Sumarriva
5TA SESIÓN 5 de diciembre	La composición de textos jurídicos: una cuestión de ortografía y sintaxis. Errores más frecuentes.	Alejandro Zavala Rivera
6TA SESIÓN 12 de diciembre	La distribución de la información: estrategias para organizarla	Alejandro Zavala Rivera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios

CERTIFICADO

Otorgado a:

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

por haber concluido satisfactoriamente el curso *on line* internacional **"LA LEY Y LA TÉCNICA LEGISLATIVA EN AMÉRICA LATINA. Primera edición"**, que tuvo lugar en la ciudad de Lima del 18 de noviembre al 22 de diciembre 2013.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2014
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario(e)
Congreso de la República

MÓNICA VILLAVICENCIO RIVERA
Jefe (e) del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios
Congreso de la República

Registrado en el Archivo Numerado de Certificados del CCEP del Congreso de la República del Perú

N°.: 1143 / Año 2013

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios

CERTIFICADO

Otorgado a:

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

por haber participado como ASISTENTE en el Curso **"PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ORDINARIO"**, organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios-CCEP, y realizado los días 7 y 11 de abril de 2014 en la ciudad de Lima.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 10 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MÓNICA VILLAVICENCIO RIVERA
Jefe (e) del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios
Congreso de la República

Registrado en el Archivo Numerado de Certificados del CCEP del Congreso de la República del Perú

N°.: 1701 / Año 2014

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

CERTIFICADO

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Otorgado a:

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Curso de Capacitación

«SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA»

Co-organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios (CCEP) y la Oficina de Auditoria Interna del Congreso de la República del Perú, realizado el día 27 de junio de 2016, en el Auditorio Alberto Andrade Carmona del Edificio Santos Atahualpa.

Lima, Junio de 2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
O.A.I.
Oficina de Auditoría Interna

ANA CECILIA TALAVERA AGUIRRE
Jefa de la Oficina de Auditoría Interna
Congreso de la República del Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

PABLO LÉVANO VÉLIZ
Jefe del Centro de Capacitación y
Estudios Parlamentarios

Registrado en el Archivo Numerado de Certificados del CCEP del Congreso de la República del Perú

N°.: 009263 / Año 2016

REPÚBLICA DEL PERÚ

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

CERTIFICADO

Otorgado a:

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Curso de Capacitación

«REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y COMUNICACIÓN DESDE EL CONGRESO»

Organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios – CCEP del Congreso de la República, realizado el día 12 de agosto de 2016, en el Auditorio "Alberto Andrade Carmona", del Edificio Juan Santos Atahualpa.

Lima, agosto de 2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA – CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

PABLO LÉVANO VÉLIZ
Jefe del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

79
setentainueve

Registrado en el Archivo Numerado de Certificados del CCEP del Congreso de la República del Perú

N°.: 309518 / Año 2016

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

CERTIFICADO

Otorgado a:

GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Curso de Capacitación

«ALCANCES DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN CONGRESAL»

Organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios – CCEP del Congreso de la República, realizado el día 9 de setiembre de 2016, en la sala «José Abelardo Quiñones» del Palacio Legislativo.

Lima, setiembre de 2016

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

PABLO LEVANO VÉLIZ
Jefe del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios

OCHENTA

Registrado en el Archivo Numerado de Certificados del CCEP del Congreso de la República del Perú

N°.: 009528 / Año 2016

REPÚBLICA DEL PERÚ
PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Otorgado a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por haber aprobado satisfactoriamente el:

Curso «Elaboración de Dictámenes»

Organizado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios CCEP del Congreso de la República realizado el 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2019, con duración de 24 horas académicas.

Lima, noviembre 2019

ANA PATIÑO URCO
Jefa del Centro de Capacitación y
Estudios Parlamentarios
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Copia fiel

Registrado en el archivo numerado de certificados del Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios-CCEP del Congreso de la República del Perú.

N°: /Año

Código de Certificado: JO0T3qrxkY

Calificación: 19,00

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 2 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

UNIVERSIDAD esan

esan GRADUATE SCHOOL OF BUSINESS

La **Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business** confieren este diploma a:

Guillermo Sandoval Aguilar

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

***Curso** en Derecho Administrativo*

dictado al personal del Congreso de la República, desarrollado en 10.5 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, equivalente a 21 horas lectivas, en la ciudad de Lima, del 11 de febrero al 04 de marzo de 2019

Peter Yamakawa Tsuja
Decano ESAN

Jorge Talavera Traverso
Rector

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

82-1

Consta en el Registro de Certificados de Suficiencia de esta Universidad a folio número **8341**

Jefe de Admisión y Registro

UNIVERSIDAD ESAN · ADMISIÓN Y REGISTRO

UNIVERSIDAD esan

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

(del 11 de febrero al 04 de marzo de 2019)

CERTIFICADO DE NOTAS

NOMBRE : **Guillermo Sandoval Aguilar**

CURSO : **Derecho Administrativo**

NOTA : **17 (diecisiete)**

El curso se desarrolló en 10.5 sesiones de una hora y treinta minutos cada una.

Nuestra escala de notas va de uno a veinte. Doce es el mínimo aprobatorio.

Lima, 20 de Marzo de 2019.

Patricia Reveggino Sosa
Jefe de Admisión y Registro

UNIVERSIDAD ESAN · ADMISIÓN Y REGISTRO ·

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima,
HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Alonso de Molina 1652, Monterrico Chico, Surco Apartado 1846, Lima 100 - Perú
Telf.: (511) 317-7200 Fax: (511) 345-1328 www.esan.edu.pe

N° 10178672

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

PROGRAMA DE DIPLOMADOS

CEFIC
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua

IGD
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTO GOBIERNO, GERENCIA & DERECHO
BOGOTA - COLOMBIA

UNIVERSIDAD Villa Asunción
Aguascalientes - Mexico

CERTIFICADO

Otorgado a: GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Por haber participado como **PANELISTA** en el **SEMINARIO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**; organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua y la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; contando con el auspicio Internacional de la Universidad Villa Asunción - Mexico y del instituto Iberoamericano de Alto Gobierno, Gerencia y Derecho - Colombia; el cual fue desarrollado el 15 de Enero del 2013, con un total de cinco (05) horas académicas. Se extiende la presente Certificado, a los veinte días del mes de Enero del 2013.

CEFIC PRESIDENTE

Dr JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Grupo Abogados

CEFIC
CENTRO PERUANO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD Villa Asunción
Aguascalientes - Mexico

Certificado

Otorgado a: **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**

Por haber participado como **PANELISTA**, en el Seminario Especializado en **"ANÁLISIS DE PRECEDENTES VINCULANTES"**, desarrollado en el Auditorio de CEFIC, el día 08 de Febrero de 2013, de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua - CEFIC, contando con el auspicio académico de la Revista Abogados - Grupo Abogados, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y la Universidad Villa Asunción - México, con un total de 05 horas académicas.

Se extiende el presente Certificado a los 12 días del mes de Febrero de 2013.

CEFIC PRESIDENTE

Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua
CEFIC

Dr. JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

85

Grupo Abogados

CEFIC
CENTRO PERUANO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD Villa Asunción
Aguascalientes - Mexico

Certificado

Otorgado a: **GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR**

Por haber participado como **PANELISTA**, en el **Seminario de Contrataciones del Estado "**, desarrollado en el Auditorio de CEFIC, el día 18 de Marzo de 2013, de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua - CEFIC, contando con el auspicio académico de la Revista Abogados - Grupo Abogados, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y la Universidad Villa Asunción - México, con un total de 05horas académicas.

Se extiende el presente Certificado a los 19 días del mes de Abril de 2013.

CEFIC PRESIDENTE

Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua
CEFIC

Dr. JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 2 ? MAY. 2013

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

PROGRAMA DE DIPLOMADOS

CEFIC
Centro Peruano de Formación e Investigación Continua

IGD
INSTITUTO IBEROAMERICANO DE ALTO GOBIERNO, GERENCIA & DERECHO
BOGOTA - COLOMBIA

UNIVERSIDAD Villasunción
Aguascalientes - Mexico

CERTIFICADO

Otorgado a: GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR

Por haber participado como **PANELISTA** en el **SEMINARIO ESPECIALIZADO EN DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO;** desarrollado en el Auditorio Institucional de CEFIC, del 28 de Febrero del 2014 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua y la Facultad de Derecho y CC.PP. de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega; contando con el auspicio Internacional de la Universidad Villasunción - Mexico y del Instituto Iberoamericano de Alto Gobierno, Gerencia y Derecho - Colombia; con un total de cinco (5) horas académicas. Se extiende el presente Certificado, a los veintiocho días del mes de Febrero del 2014.

Dr. JESUS ANTONIO RIVERA ORÉ
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega

CENTRO DE FORMACION E INVESTIGACION CONTINUA
CEFIC
PRESIDENTE

Dr. RANDOL CAMPOS FLORES
Presidente
CEFIC

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

87.

Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
Del Tribunal Jurisdiccional Privado
Autorizado por Resolución Directoral N° 423-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Guillermo Sandoval Aguilar

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL:

CURSO N° XXIV DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Organizado por el CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO, curso autorizado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 38-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA; llevado acabo del 09 de enero al 16 de febrero del 2021, con un total de 120 horas lectivas.

LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2021

DIRECTOR
Abg. Ronald Jimmy
Llontop Ramos

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 31 MAR 2021
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO

Somos una institución que cuenta con profesionales como: Abogados de las diversas especialidades, conciliadores extrajudiciales, conciliadores especializados en familia y capacitadores principales en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Toda una institución a su servicio.

(01) 4897353

Av. Tacna 329, oficina 602, sexto piso, Lima, Lima

rllontop@tjp.com.pe

https://tjp.com.pe/

CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

EL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO, MEDIANTE SU CENTRO DE FORMACIÓN DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 423-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26872, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1070 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 014-2008-JUS, DEJA CONSTANCIA QUE:

SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO

HA LLEVADO EL CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES N° 24, SE EXTIENDE LA PRESENTE CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INC. 2 DEL ARTÍCULO 33 DEL DECRETO SUPREMO N° 014-2008-JUS, SE CONSIGNA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) CALIFICACIÓN OBTENIDA : 17
B) RECORD DE ASISTENCIA : 98%
C) NÚMERO DEL CURSO : 24
D) NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 38-2021 – JUS/DGDPAJ-DCMA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021

LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2021

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION
CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES

Abg. RONALD JIMMY LLONTOP RAMOS
DIRECTOR
TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 23 MAR 2021

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR. 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 621-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA

Lima, 13 de mayo de 2021

VISTO, las solicitudes ingresadas Registros Nos. 92219, 92251, 92253, 92497, 92498, 92979, 92984, 92987, 92990, 92992, 92997, 92998, 93155 del 10 de mayo de 2021; y, el Informe Nº 187-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA-ACR del 13 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por las Leyes Nos. 27398 y 28163, Decreto Legislativo Nº 1070 y su modificatoria, aprobándose su reglamento por Decreto Supremo Nº 014-2008-JUS y su modificatoria;

Que, el artículo 22º de la Ley de Conciliación en concordancia con lo dispuesto por el artículo 33º de su Reglamento, señala los requisitos para ser acreditado como conciliador extrajudicial; habiendo sido modificados por la Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

Que, el artículo 36º del Reglamento de la Ley de Conciliación establece el procedimiento de acreditación de conciliadores, debiendo el solicitante cumplir con acompañar los requisitos establecidos en el artículo 33º de la citada normativa;

K. AVALOS

Que, el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Conciliación, dispone que al concluir el procedimiento de acreditación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expedirá la resolución correspondiente y asignará al solicitante un número de registro;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que las mismas cumplen con lo dispuesto en el artículo 33º del Reglamento de la Ley de Conciliación; en concordancia con la Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

Que, de conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2017-JUS; Ley Nº 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2008-JUS; Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; modificado por Resolución Ministerial Nº 0267-2017-JUS y Resolución Ministerial Nº 0008-2018-JUS; y, Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

90.
VALENTE

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar como conciliadores extrajudiciales asignándoles el registro correspondiente, e inscribiéndolos en el Registro Nacional Único de Conciliadores a las siguientes personas.

	APELLIDOS Y NOMBRES	N° REG	RESOLUCION QUE AUTORIZA EL CURSO	CENTRO DE CAPACITACION
1	PEREIRA HILARIO EVA LEONOR	62621	905-2020-JUS/DGDPAJ-DCMA	CIADERCO
2	PEREIRA MENA JESUS ERASMO	62622	864-2020-JUS/DGDPAJ-DCMA	CIADERCO
3	MARTEL LIVIAS MERCEDES NATALY	62623	26-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	INEPAES
4	BARRIONUEVO QUISPE DANTE	62624	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
5	JARA GUZMAN MARINNHO	62625	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
6	JIMENEZ CHULLA BRISEIDA KATHERIN	62626	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
7	JURADO JALISTO LUIZINHO	62627	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
8	YUCRA CUTI RONAL BARONI	62628	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
9	ZAMALLOA CALVO TANIA	62629	194-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	NVO. CONCILIUM
10	SOSA DUERTO EILYNG GABRIELA	62630	87-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	Q&C ASOCIADOS
11	TIMOTEO TORRES LESLY MAYURI	62631	87-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	Q&C ASOCIADOS
12	SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO	62632	038-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	T. JURISDICCIONAL
13	TORERO QUIN PATRICIA VERONICA	62633	27-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	T. JURISDICCIONAL

Artículo 2°.- Notifíquese a los conciliadores extrajudiciales acreditados con la presente resolución.

Regístrese y Archívese.

Katalina Avalos Cordero
DIRECTORA
Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 21 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

91-
Veintiuno

Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
Del Tribunal Jurisdiccional Privado
Autorizado por Resolución Directoral N° 423-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Sandoval Aguilar, Guillermo

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL:

CURSO N° XIV DE CONCILIACIÓN ESPECIALIZADO EN FAMILIA

Organizado por el CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO, curso autorizado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 408-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA; llevado acabo en la ciudad de Lima, del 17 de Abril del 2021 al 13 de Mayo del 2021, con un total de 60 horas lectivas.

CENTRO DE FORMACIÓN · TRIBUNAL JURISDICCIONAL ·

DIRECTOR
Abg. Ronald Jimmy Llontop Ramos

LIMA, 14 DE MAYO DEL 2021

92-1

TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO

Somos una institución que cuenta con profesionales como: Abogados de las diversas especialidades, conciliadores extrajudiciales, conciliadores especializados en familia y capacitadores principales en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Toda una institución a su servicio.

(01) 4897353

Av. Tacna 329, oficina 602, sexto piso, Lima, Lima

rllontop@tjp.com.pe

https://tjp.com.pe/

CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

EL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO, MEDIANTE SU CENTRO DE FORMACIÓN DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 423-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26872, MODIFICADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 1070 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 014-2008-JUS, DEJA CONSTANCIA QUE:

SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO

HA LLEVADO EL CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES ESPECIALIZADO EN FAMILIA N° 14, SE EXTIENDE LA PRESENTE CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INC. 2 DEL ARTÍCULO 33 DEL DECRETO SUPREMO N° 014-2008-JUS, SE CONSIGNA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) CALIFICACIÓN OBTENIDA : 17
B) RECORD DE ASISTENCIA : 97%
C) NÚMERO DEL CURSO : 14
D) NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 408-2021 – JUS/DGDPAJ-DCMA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021

LIMA, 20 DE MAYO DEL 2021

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES

Abg. RONALD JIMMY LLONTOP RAMOS
DIRECTOR
TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO

CENTRO DE FORMACIÓN · TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 21 MAY. 2021

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

93 - VEINTITRÉS

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 JUN 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 894-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA

Lima, 30 de junio de 2021

VISTOS, las solicitudes ingresadas con Registros Nºs. 133954, 133959, 133961, 134017, 134021, 134022, 134024, 134874 del 22 de junio de 2021, Nº 135204 del 23 de junio de 2021; y, el Informe Nº 339-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA-ACR del 30 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 26872 se promulgó la Ley de Conciliación, modificada por Leyes Nº. 27398 y Nº. 28163 y Decreto Legislativo Nº 1070 y modificatorias, aprobándose su Reglamento por Decreto Supremo Nº 014-2008-JUS;

Que, el artículo 20º de la Ley de Conciliación, señala que en materia laboral o de familia se requiere que el conciliador cuente con la debida especialización, acreditación y autorización expedida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 34º del Reglamento, señala que para ser acreditado como conciliador especializado se requiere contar con el Registro Nacional Único de Conciliador, aprobar un curso de especialización y acompañar los requisitos a que se refiere el artículo 33º del Reglamento de la Ley de Conciliación;

K. AVALOS

Que, el artículo 36º del Reglamento de la Ley de Conciliación, establece el procedimiento de acreditación de conciliadores;

Que, el artículo 39º del Reglamento de la Ley de Conciliación, dispone que al concluir el procedimiento de acreditación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expedirá la resolución correspondiente y asignará a los solicitantes un número de registro;

Que, revisada la documentación presentada con las solicitudes de vistos, se ha verificado que las mismas cumplen con lo dispuesto en el artículo 34º del Reglamento de la Ley de Conciliación; en concordancia con la Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

Que, de conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley Nº 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Decreto Supremo Nº 013-2017-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ley Nº 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2008-JUS; Texto Único de

94-
Noventicuatro

Procedimientos Administrativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modificado por Resolución Ministerial Nº 0267-2017-JUS y Resolución Ministerial Nº 0008-2018-JUS; y la Resolución Ministerial Nº 0137-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Acreditar como conciliadores especializados en materia de familia, a las siguientes personas asignándoles sus respectivos números de registro e inscribiéndoles en el Registro Nacional Único de Conciliadores.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº REG	RESOLUCION QUE AUTORIZA EL CURSO	CENTRO DE CAPACITACION
1	CASTILLO ROBLEDO WENDY TATIANA	22222	420-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	ASIMARC
2	MARTINEZ POCOMUCHA JOSE ANTONIO	22223	1705-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA	ASIMARC
3	ARANA SERRANO LUIS ROLANDO	22224	481-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	AVENDAÑO LIMA
4	ESPINOZA GONZALES PERCY MILTON	22225	481-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	AVENDAÑO LIMA
5	GARCIA HUACCALSAICO CESAR AUGUSTO	22226	1743-2014-JUS/DGDP-DCMA	AVENDAÑO LIMA
6	GOÑY HUASASQUICHE RONALD HANS	22227	481-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	AVENDAÑO LIMA
7	LOARTE ESCALANTE YOMIRA HAYDEE	22228	481-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	AVENDAÑO LIMA
8	REYES GUTIERREZ KARLA GABRIELA	22229	481-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	AVENDAÑO LIMA
9	QUISPE RIVEROS RICHARD	22230	2041-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA	T. JURISDICCIONAL
10	SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO	22231	408-2021-JUS/DGDPAJ-DCMA	T. JURISDICCIONAL

Artículo 2°.- Notifíquese a los conciliadores extrajudiciales especializados en familia, acreditados con la presente resolución.

Regístrese y Archívese.

Katalina Avalos Cordero
DIRECTORA
Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2021
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPUBLICA

95

Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales
Del Tribunal Jurisdiccional Privado
Autorizado por Resolución Directoral N° 423-2018-JUS/DGDPAJ-DCMA

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Guillermo Sandoval Aguilar

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL:

TALLER N° XIV REDACCIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Organizado por el CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIADORES DEL TRIBUNAL JURISDICCIONAL PRIVADO, llevado acabo del 04 de enero al 08 de enero del 2021, con un total de 12 horas lectivas.

DIRECTOR
Abg. Ronald Jimmy Llontop Ramos

LIMA, 18 DE FEBRERO DEL 2021

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Noventiséis

EsSalud
Seguridad Social para todos

HOSPITAL NACIONAL
EDGARDO REBAGLIATI MARTINS

DEPARTAMENTO DE
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Nº 097

La evaluación debe realizarse exento de ayudas biomcánicas y técnicas. Tachar los espacios que no se utilicen

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS

APELLIDOS PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES
SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO

SEXO		EDAD			DOCUMENTOS DE IDENTIDAD								
M	F	5	8	Años	D.N.I	X	OTRO:						
X		-	-	Meses	0	6	0	9	6	7	3	6	

1. DIAGNOSTICO DE DAÑO	CIE	2. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO	CIE
Hipoacusia Neurosensorial Bilateral	H90.3	Hipoacusia Neurosensorial Sin otra Especificacion	H90.5

3.DEFICIENCIAS

DEFICIENCIAS AUSENTE = 0 DEFICIENCIAS = 1

Intelectuales	0	De la visiòn	0
Otras deficiencias psicológicas	0	Viscerales y otras funciones especiales	0
De Lenguaje	0	Mùsculo esquelèticas	0
De la audición	1	Generalizadas, sensitivas y otras	0

3.1 TIEMPO DE DEFICIENCIA

Años: 10 Meses: - -
¿Existe fuente de verificación? No [ ] Si: Historia clínica — No puede precisarse

4. LIMITACIONES

4.1 GRAVEDAD

De la conducta	0	0 Sin limitación
De la comunicación	4	1 Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
Del cuidado personal	0	2 Realiza y mantiene la actividad solo con dipositivos o ayuda
De la locomoción	0	3 Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
De la disposición corporal	0	4 Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte de tiempo
De la destreza	1	5 La persona requiere además de una ayuda o dispositivos que le permite asistir
De situación	1	6 La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

MC. MALU ARIAS SCHREIBER BARBA
CMP. 21472
Gerente

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 2 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

97
noventisiete

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

5. OCUPACIONES HABITUALES Según clasificación de la OIT

Empleado público

¿ Existe fuente de verificación ?

NO [ ] SI [X] Carnet de identificación

6. POSIBILIDAD EDUCATIVA ACTUAL

1. Puede estudiar en centros de estudios regulares
2. Puede estudiar sólo en centros de capacitación técnica
3. Puede estudiar en centros
4 .No puede estudiar
5. No, aplicable (0)

7. POSIBILIDAD LABORAL ACTUAL

1. Puede trabajar en su labor habitual
2. Puede trabajar en su labor habitual con adaptaciones (2)
3. No puede trabajar en su labor habitual pero si en otra
4 .No puede trabajar
5. No, aplicable

8.REQUERIMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES: No requiere = 0, Requiere ayudas = 1

Para terapia y mantenimiento médico básico	0	Para asearse, vestirse y comer	0
Para marcha y transporte	0	Para efectos estéticos o cosméticos	0
Para comunicación, información y señalización	1	Dependiente de otra persona	0

9. MENOSCABO

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se emite Certificado de Discapacidad Auditiva para trámites en CONADIS.

Este documento tiene validez de 5 años luego del cual el interesado debe ser reevaluado

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Ciudad	Día	Mes	Año
Jesús María	21	Mayo	2016.

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MÉDICO QUE CERTIFICA			N° DE COLEGIO MÉDICO
RIOS SANCHIVA	ANA MARIA		50839

Firma y sello del Médico que Certifica	Jefe Inmediato superior	Director General de la Entidad
Dra. ANA MARIA RIOS SANCHIVA Médico Asistente Serv. Rehab. Neuro - Traumat y Ocupac C.M.P. 50839 R.N.E. 25165 Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins ESSALUD		ESSALUD RED ASISTENCIAL REBAGLIATI - HNERM M.C. MALU ARIAS SCHREIBER BARBA C.M.P. 21472 Gerente

Nota : Este certificado no es válido para tramites de invalidez que dispone el D. S. N° 166-2005-EF

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución de Presidencia

Nº 13961-2013-SEJ/REG-CONADIS

Lima, Lunes 4 de Noviembre de 2013

VISTOS:

El pedido de **SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO**, quien solicita ser inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el (la) administrado(a) **SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO** solicita su inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, acreditando para tal fin su condición de persona con discapacidad, con **DIAGNOSTICO DE DAÑO: Hipoacusia neurosensorial, bilateral (H90.3)** conforme lo acredita el Certificado de Discapacidad de fecha 16 de Octubre de 2013 del **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD.**

Que, el artículo 78º de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, contempla que el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, contiene entre otros, el Registro de Personas con Discapacidad.

Que, asimismo, el referido artículo de la Ley dispone que la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, sea gratuito.

De conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y la facultad de representación que confiere el numeral 66.2 del artículo 66 de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR al Registro de Personas con Discapacidad del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a **SANDOVAL AGUILAR GUILLERMO.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

J W G J

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

CONADIS DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAR 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

98 -
Veintiocho

PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

Carné de inscripción 13961 - 2013

Nombre : GUILLERMO
Apellido : SANDOVAL AGUILAR
Doc. Ident.: 06096736
Discapacidad (CIDDM-OMS):
Comunicacion, Situacion
Diagnóstico (CIE-10)
H90.3

13961 - 2013

ORIGINAL

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAY 2020
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 29973, "Ley General de la Persona con Discapacidad".

Inscripción 04/11/2013
Emisión 04/11/2013
Original

Domicilio:
JIRON CASTRO VIRREYNA 780

Departamento:
LIMA
Provincia :
LIMA
Distrito:
BREÑA

J W G J

Mg. Julio Wilfredo Guzmán Jara
Presidente
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

13961 - 2013

El presente carnet, es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Sta. Beatriz - Lima 1, teléfono: 630-5170

99

INSTITUTO SUPERIOR LSP
LENGUA DE SEÑAS PERUANAS
Inclusión para todos

CERTIFICADO

OTORGADO A:

SANDOVAL AGUILAR, GUILLERMO

Por haber culminado satisfactoriamente el Taller del NIVEL BÁSICO en Lengua de Señas Peruana (LSP), modo presencial.

Realizado en Lima del 14 al 30 de octubre del 2019
con una duración de 24 horas académicas.

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.
Lima, 27 MAY 2023
Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DIANA CAROLINA GELDRES ANTEZANA
Directora General
Instituto Superior de Lengua de Señas Peruana

INSTITUTO SUPERIOR "LENGUA DE SEÑAS PERUANAS" LSP

N° 000150

TEMAS DESARROLLADOS:

- Dactilología
- Saludos y Números
- Preguntas y Relaciones de tiempo
- Días de la semana y Meses del año
- Estaciones del año y Verbos I y II
- Adjetivos y Profesiones
- Colores y Útiles de oficina
- Relaciones familiares y personales
- Expresiones Viso Gestuales
- Comunidad Sorda

NOTA

16

DIANA CAROLINA GELDRES ANTEZANA
DIRECTORA GENERAL
Instituto Superior de Lengua de Señas Peruana

INSTITUTO SUPERIOR "LENGUA DE SEÑAS PERUANAS" LSP

CERTIFICO QUE: El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, 27 MAR. 2023

Hugo Cortez Torres
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA